El Perfil de Ocaña
PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN LOCAL Y GENERAL - AÑO XXI - Nº 243 - MARZO 2025

8 DE MARZO DÍA DE LA MUJER

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS

PRESENTACIÓN DE LA SEMANA SANTA 2025

HAZ LO QUE DIGO Y NO MIRES LO QUE HAGO

Las abundantes lluvias que se han mantenido durante varias semanas han provocado el aumento del nivel de agua en numerosos ríos y embalses de todo el país. Entre ellos se encuentra el río Tajo que atraviesa toda la península pasando por múltiples ciudades como Toledo. Su ubicación cercana a estas ciudades y como consecuencia de la industrialización y las actividades agrícolas, el Tajo sufre de grandes problemas ambientales desde los años 70.

Según un estudio realizado por la Cátedra del Tajo en 2024, "Estudio sobre la contaminación de las aguas del río Tajo a su paso por Toledo y posibles causas de la generación de espumas", las aguas del río en su paso por Toledo se encuentran con un nivel de contaminación muy alto y en unas condiciones que lo alejan de su estado natural.

Entre las principales consecuencias de su contaminación se sitúan la entrada de aguas residuales depuradas provenientes de la metrópolis de Madrid, junto a los trasvases de agua como Tajo - Segura o los destinados a los embalses hidroeléctrico. Los ríos Jarama y Guadarrama que desembocan en el río Tajo recogen la mayoría de los vertidos de la comunidad madrileña. A pesar de contar con aproximadamente 158 Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), son incapaces de evitar que estos ríos fluyan con una alta concentración de contaminantes fisicoquímicos, convirtiendo a los ríos en meros afluentes residuales.

Sin embargo, los residuos urbanos e industriales no son los únicos culpables. La agricultura y la ganadería también tienen un fuerte impacto negativo sobre las aguas del Tajo. El 37% de las masas de aguas superficiales de la cuenca del Tajo están afectadas por contaminantes de origen agrícola o ganadero. Junto a estos problemas, se une la importante falta de caudal debido a los trasvases de agua. En 1980 se comenzó a derivar el agua del río hacia el sur de la península provocando que disminuyera la capacidad de dilución y autodepuración del río. Uno de los más importantes, es el trasvase de agua del Tajo-Segura el cual impide en gran medida el cumplimiento de los objetivos medioambientales.

La evaluación de la calidad de agua del río está regulada por la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) y desde hace diez años, la calidad ecológica del río se ha mantenido por debajo de los objetivos medioambientales establecidos en la Directiva Marco del agua.

Lo que más ha afectado a la opinión pública ha sido la aparición de abundante espuma que ocurren sobre todo en la ciudad de Toledo, hecho que viene ligado a la contaminación y a la falta de caudal. Aunque la aparición de espuma puede estar producido por procesos naturales, también pueden producirse por la contaminación. En el estudio se establece la mala calidad del agua como el principal responsable de estas espumas.

En 2022 se desarrolló el Plan Hidrológico del Tajo por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico junto con la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuyo principal objetivo se centraba en mejorar la calidad de las masas de agua del río para el 2027. Sin embargo, en 2023, un año después de su aprobación, el director de la CHT, Antonio Yáñez, calificaba este objetivo como "complicado" y "ambicioso".

La contaminación y la disminución de las aportaciones naturales provocan que los ríos del eje del Tajo se encuentren lejos de alcanzar un buen estado. Como parte incondicional de nuestro país y como hogar de numerosas especies autóctonas, debe ser una obligación tomar acciones reales para cambiar su situación.

Laura Campillo González

Fuente: Martín, B., Urquiaga, R., Larraz, B., & Bernal, I. (2024). Estudio sobre la contaminación de las aguas del río Tajo a su paso por Toledo (España) y posibles causas de la generación de espumas. Cátedra del Tajo UCLM-Soliss.

ELECTRICIDAD
E-MATA
FERRETERÍA Y
VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO
☎ 617 49 19 47 - 679 01 50 30 - 925 13 07 29
Plaza Mayor 4 - 45300 OCAÑA (Toledo)
e-mail: matatienda@gmail.com - www.matainstalaciones.es

PÁGINA TRES

Ya está aquí la primavera, la estación que podemos relacionar con la floración y verdor que se recupera tras el invierno o con las lluvias y vientos que estamos teniendo. De lo que no cabe la menor duda es que la primavera, como dice el refrán, la sangre altera. No hay más que salir un poco a la calle a intercambiar pareceres con todo aquel que quiera hablar, si es que logras que aparte la mirada de su teléfono inteligente (dime de que presumes... ya se sabe).

Después de las últimas lluvias que hemos tenido, y con la llegada de algún día más soleado, además de los raudos caracoles, vuelven a aparecer apalancados en casi cualquier rincón donde apoyarse esta nueva variedad de homo sapiens sin oficio ni beneficio, a la que me gustaría bautizar como "homo parasitus".

Algunos de estos sujetos (y sujetas, que la igualdad está llegando también para estas cosas) no hacen nada porque no tienen edad para trabajar, aunque si están en edad escolar, su nivel académico debe ser sorprendente, bien porque sean genios que no necesiten esforzarse para lograr sus objetivos, bien porque ya son personas a las que el sistema educativo ha dejado atrás, y que simplemente son arrastrados por el mismo hasta que la edad les permita ser insertados en el sistema laboral.

También los hay que hace tiempo, mucho tiempo, que dejaron la edad de estar escolarizados, pero su comportamiento no lo demuestra, siguen siendo jóvenes de espíritu, diría un optimista, o más bien que no han sabido hacer nada más que vegetar con una bebida espirituosa en una mano y un cigarrito mágico en la otra.

Quien sabe, lo mismo han descubierto el verdadero camino hacia el éxito, viendo la vida pasar por delante mientras esperan un golpe de suerte. y somos los demás, los "sapiens" los que seguimos dando vueltas a la rueda de la vida adulta como hamsters bien amaestrados.

En todo caso, como en toda sociedad donde las distintas clases de personas tienden a diferenciarse y a distanciarse, los conflictos están surgiendo. Lo bueno de esa vida contemplativa sin nada que perder (o en ese pensamiento se refugian muchos de ellos) es que estos "homo parasitus" actúan con la libertad, o más libertinaje, de quien se cree por encima del bien y del mal: aparco aquí porque quiero, pongo la música así de alta porque me apetece, y me junto aquí con mis iguales como si fuera mi territorio porque yo lo valgo.

Esto no pasaría si la sociedad tuviera unas leyes y normas que pudieran permitir regular estas situaciones. ¿De que te sirve avisar a las fuerzas de la ley si luego se ven atados de pies y manos a la hora de poder actuar?

Es como tener un perro sin dientes, que cuando ladra un par de veces, las alimañas ya saben que no les va a hacer nada.

Se supone que la legalidad llegó a la civilización para permitir solucionar este tipo de enfrentamientos, pero parece, sobretodo últimamente, que las leyes están más para tergiversar normas previas que estaban más claras o complicar situaciones que no necesitaban de su normalización para funcionar, cuando no directamente se crean leyes que parecen pensadas para que el infractor tenga todas las de ganar.

A veces se compara el ámbito social con el económico, en el sentido de si conviene que un ente superior, el Estado, intervenga más o menos en regular el mercado, en el caso de la economía, o la sociedad, en el caso de los ciudadanos. Ventajas y desventajas para uno y otro bando siempre habrá, ya que por lo general apoyamos el bando que más nos conviene en cada momento.

...estas personas parecen no darse cuenta de que viven en sociedad, no en una jungla...

El problema es que estas personas parecen no darse cuenta de que viven en sociedad, no en una jungla, y que una convivencia normal implica respetar unos mínimos de educación y de saber estar que muchos no tienen, o quizá han olvidado, ya que prefieren esconderlos, no vaya a ser que sus colegas de parasitación lo tomen como uno de los otros y lo expulsen del grupo.

Lo que que no podemos admitir es que la regulación de ese ente superior, sea mucha, poca o mediopensionista, sea nociva, y a veces parece que voluntariamente, como si lo que se buscara fuera precisamente que los mercados y que la sociedad estuvieran alterados, convulsos, estresados... Y es que, a río revuelto, ganancia de pescadores.

Pero, ¿quienes son esos pescadores? Nosotros, tanto los "sapiens" como los "parasitus" somos los pescados, de eso no hay duda. Y dará igual que nades a contracorriente o que te dejes llevar por la marea, acabas en las redes antes o después.

Pero no dejen que estas palabras les amarguen el día, quizá estas reflexiones solo sean el fruto de una mala noche en la que, por vaya a saber usted que oscura normativa, nos han quitado una hora de sueño.

José A. Rubiales Gª de la Rosa

CENSO a 31 de MARZO de 2025
18.070 habitantes de 81 nacionalidades

EDITA
RUBIALES Comunicación y Publicidad, S.L.
CIF B45578846

Avda. del Parque 13, Local 6 - 45300 OCAÑA (Toledo)
Tfno. 925 13 15 01 **e-mail: perfil@rubiales.org**

DIRECTOR:
José A. Rubiales Gª de la Rosa

COLABORADORES:
José Rubiales Arias, Enrique García-Moreno Amador, Emilio Arquero Fernández, Elisa Baltanás, Carlos Pastor Bort, Antonio Saez Megía, Vicente López Jiménez, Fermín Gascó Pedraza, Jesús Ataúlfo López-Mingo Tolmo, Karina De Maio, Laura Campillo, Lázaro Rodríguez Díaz-Delgado, Javier Villanueva S.-Beato, Jorge Martín Palomino, Mª de los Ángeles Verdugo, Ángel Antonio Luengo, y Alfredo López

FOTOGRAFÍAS:
José Rubiales Arias

Depósito Legal TO-102-2005 ISSN 1699-0099

Esta publicación no comparte necesariamente el contenido de los artículos publicados siendo únicamente responsabilidad de sus autores.

Descarga "El Perfil de Ocaña" en PDF desde
www.rubiales.org

Desde 1925
en las Artes Gráficas
IMPRENTA RUBIALES, S.L.
Avda. del Parque, 13 - Local 6
925 13 15 01
www.rubiales.org

AQUELLA NIÑA

Aquella niña, casi adolescente, tuvo que alejarse de su familia, porque sus padres habían decidido sacrificar su natural instinto protector a cambio de facilitarle una vida mejor, ya que había evidenciado señales inequívocas de poseer unas excelentes dotes para el estudio. En la localidad de residencia, como era obligado en zonas rurales, no contaban con los recursos necesarios para poder ofrecerle una formación acorde con los intereses mostradosdesde su más tierna infancia.Por esos caprichos que el destino nos depara, a cientos de kilómetros de distancia, se estaba repitiendo la misma historia con un joven, casi adolescente, de marcados sentimientos familiares y al igual que la joven, con idéntico y extraordinario caudal intelectual. Ambos partieron una mañana abandonando su pueblo de residencia que había sido lugar de nacimiento con sus ilusiones al completo, siempre mantenidas a buen recaudo, no sin el miedo natural que propicia partir hacia el mundo desconocido que le ofrecía la gran ciudad.

Una ciudad extraña con gentes de variada condición hicieron que se sintieran ajenos a lo que habían sido sus placenteras infancias. Lugares, hechos y situaciones nuevas para sus cortas existencias, recibieron a estos jóvenes asustados con los ojos bien abiertos tratando de observar con atención todo lo nuevo que la vida les acababa de mostrar de sopetón...

Aprender rápido, muy rápido, dejándose notar en ocasiones y buscando el anonimato en otras era la receta, la fórmula mágica que ellos llevaban bien aprendida, aunque no muy ensayada para integrarse en un tiempo record si no querían sucumbir en la gran vorágine. Caminos aparentemente inexpugnables y recovecos de sinuosos y recónditos accesos no facilitaron en exceso los primeros contactos con aquel nuevo mundo de gentes ya acomodadas, llenas de resabios y recursos con los que defenderse.

Eran, en definitiva, alumnos aventajados pero a merced de los ya curtidos veteranos, supervivientes en aquella moderna escuela de gladiadores que son los colegios mayores, donde el débil pronto sucumbe y el fuerte..., el fuerte a veces, también.

Ambos, aunque por separado, tenían que recorrer una jungla inhóspita transformada en avenidas asfaltadas que albergaban impresionantes edificios cada mañana, para llegar al lugar que ellos ya habían soñado para sí. Al ser guerreros de innatos olfatos pronto aprendieron a no mirar a su alrededor, muy al contrario, siempre mirando al frente atentos en busca de la siguiente meta. Algún viejo brujo de selvas ya caminadas, les contó en su momento, que la selva se atraviesa, mirando sin distracciones, sin descuidos, sin abandonarse, sin apenas detenerse ante contrariedades. Sin recrearse en victimismo, sin rendirse al desánimo. Sin doblegarse ante la adversidad y con las convicciones intactas plenas de arrojo, valentía, fortaleza y templanza necesarios para no sucumbir ante los espejismos que muestran falsos oasis.

Había que madurar deprisa, había que endurecerse con rapidez y había que abandonar lo simple para alcanzar lo complejo. Había que pasar de la adolescencia a la responsable juventud sin curso de adaptación.

Y la selva que habían recorrido tantas veces en busca de una salida que les condujese a la felicidad, no pudo con ellos, por más que les tendiesen todo tipo de celadas.

Había que madurar deprisa, había que endurecerse con rapidez y había que abandonar lo simple...

Manjares diversos, mágicos bebedizos, cánticos de envolventes melodías, traicioneros paraísos en oferta y guadañas escondiendo placeres, finalizando en eternas resacas, pero ellos sabían que aquello solo era el cebo para ser cazados, para después llevarlos a las jaulas donde permanecerían encerrados los que se creyeron protagonistas de grandes gestas.

Más, un día, cuando disfrutaban de sus primeros éxitos, se encontraron por casualidades del destino con aquel cielo que habían soñado, en aquel paraíso terrenal tangible, natural, limpio y siempre inseguro… Y se contaron los peligros de aquellas selvas que ambos habían recorrido por separado y lo sinuoso de sus trazados y sus contratiempos y sus pasajeras bonanzas.

Y como el que tiene en la vida el plan preconcebido del estímulo, la progresión y la consecución constante de metas que les llevase volando a su felicidad terrena, decidieron tras largas conversaciones y continuos encuentros, cruzar unidos una nueva selva, la última antes de llegar al Edén donde reposaban sus sueños.

Enlazaron fuertemente sus manos, se miraron a los ojos y se juraron recorrer juntos el camino sin pararse, sin acercarse a las trampas que para ellos habían preparado tramperos sin escrúpulos. Sabían que cualquier descuido, cualquier distracción, cualquier licencia terminaría con todo aquello por lo que habían luchado desde niños, que no era otra cosa que ser libres, independientes, suficientes y dueños de sus tiempos.

En el transcurso de aquella senda se encontraron una mañana una enorme mariposa, de maravilloso colorido y sedosos destellos. Su aparición les dejó absortos, como transportados a un extraño mundo lleno de melodías y colores. La mariposa era realmente bella y posaba sus enormes alas sobre un macizo de flores que apenas se atrevían a mostrar sus pétalos, tal vez temerosos de ser eclipsados. Sin embargo eran los rayos de aquel Sol los que enlazaban ramilletes de flores multicolores coronados por luceros.

A la enorme mariposa no le bastaba con mostrar su enorme belleza, es por ello que sacudía con leves compases sus alas componiendo una delicada danza para deleite de aquellos jóvenes encantados por tan delicado espectáculo. La niña, ya mujer, pidió a su compañero que la cazase para sí. Había decidido tenerla siempre con ella, sería el broche de oro que ensalzara su existencia. Aquel joven, ya hombre, no dudó en despojarse de su camisa con la que a modo de red atrapar tan bello ejemplar, mas, en el último instante unieron fuertemente sus manos y miraron compadecidos a la más preciosa de las mariposas. Sin más conversación que el lenguaje de sus miradas, permitieron a tan bello ejemplar seguir en libertad y así continuar mostrando sus encantos.

De pronto, la mariposa levantó el vuelo y fue entonces cuando ambos pudieron contemplar las flores más bellas del mundo. Unas flores jamás observadas por ningún humano, tal vez deslumbrados por la irrepetible belleza de aquella extraña mariposa que al volar emitía melodías entonadas por alondras, mirlos y ruiseñores.

Aquel viernes quedó grabado en lo más profundo de sus entrañas para que jamás pudieran olvidar la magia de aquella mariposa de embriagadores colores. Aquel día de la incipiente primavera, alguien le hizo entrega de una rosa de encendido color purpura y fragante y envolvente aroma.

Como si se tratase de una liturgia, de una promesa, de una señal, alguien se encargó que a ella no le faltase nunca una rosa, cada viernes, de todos los viernes del año, y a él le persiguiese siempre la visión de aquellos ramilletes de flores que se escondían bajo las alas de su felicidad convertida en mariposa. Y como recuerdo de aquel día, algún ser encantado de aquel bosque envolvió con rayos de sol, de este sol que cada tarde ilumina el semblante agradecido de aquella niña convertida en mujer.

AQUELLA NIÑA

Y como asegura la tradición, esas guirnaldas de flores, enlazadas por rayos de soles de incipientes primaveras serán las fieles guardesas de la más tierna felicidad terrena, a cambio de contemplarla cada mañana con embeleso, con la esperanza de que un día, aún muy lejano, cuando la mariposa decida marcharse definitivamente aquella pareja de enamorados habrían alcanzado eternamente la meta tantas veces soñada.

Pero no acabó aquí una historia, que sólo se había iniciado, porque la rosa de cada viernes se había transformado en una rosa de los vientos que señalaba constantemente el camino que conducía inevitablemente a la felicidad. Y aquella mariposa de bellísimos colores en el hada protectora. Y ya con los estudios realizados, el futuro laboral elegido y la vivienda dispuesta, sólo hacía falta empezar a formar una familia. Y de nuevo la selva, los depredadores, los tramperos, la lucha, el acecho..., hasta que un buen día, al salir cada uno de sus respectivos trabajos, el joven matrimonio comentó que en un momento de descanso tuvieron idéntica visión con respecto a a diferentes significados de aquellos símbolos que representaban las flores, las guirnaldas, la rosa de los viernes, la belleza de la mariposa... Ambos habían recibido la misma información ofreciéndole la posibilidad de obtener, de todas las situaciones posibles, la más gratificante, la más ventajosa de cada una de ellas.

Pronto supieron que la rendición, el desánimo, el victimismo, la capitulación, el acomodo, la resignación y la apatía sólo conducen a la derrota. Que aquellas rosas de los viernes deberían cuidarla hasta el jueves siguiente manteniéndola fresca, erguida y exuberante, para que antes que se marchitase tener una nueva rosa en su máximo esplendor. La rosa era el símbolo que servía para mantener el estado de ánimo fuerte y vigoroso. La mariposa simbolizaba la belleza que transmite la libertad y la ciencia y el saber, la igualdad. El bosque, el misterio, el peligro, el acecho, la belleza, la vida y la muerte... De igual manera supieron que la fortuna a veces es protagonista de los hechos que marcan la existencia, pero las más de las veces somos nosotros los que precipitamos los acontecimientos que propician nuestra paz espiritual, la paz en nuestra conciencia y el tónico que fortalezca nuestro espíritu.

Todo es consecuencia de todo, todo se precipita por alguna causa, por aquello de que no hay causa sin efecto, como ya anunciara Platón. Doctrinas como el budismo señalan que la ley de causa y efecto subyace en todos los fenómenos, sucesos y acontecimientos. Los pensamientos y los comportamientos positivos crean efectos positivos en nuestras vidas, siendo que al final sea el vehículo que nos conduzca a la felicidad, una felicidad sin patrones, medidas, ni estadios preconcebidos, puesto que la felicidad cada uno la interpreta, disfruta o valora a su manera. Para un hambriento la felicidad es poder comer, para un enfermo la salud, para un pobre la riqueza y para un abandonado la compañía. Al final nos queda la bella historia que vivieron nuestros protagonistas, y de esta historia romántica, plena de delicadeza y ternura, da como resultado la historia de cada uno de nosotros, compuesta por un numero de capítulos sin determinar, siendo el último el que nos proporciona la última etapa, donde la muerte al fin decide terminar con nuestra vida.

Tal vez podamos obtener alguna enseñanza de este pequeño relato inacabado de aquella niña se empeñada en lograr una felicidad permanente, siendo que ésta solo se puede disfrutar en momentos puntuales de nuestra vida, tal vez por esto algunos sabios se dieron cuenta que la felicidad eterna no se disfruta aquí, si no en aquella otra, al alcance de aquellos que por medio de la fe mantienen la esperanza de alcanzarla. Que es eso de lo que trata el éxito. De la lucha, no de la victoria; del camino no de la meta; de la ilusión, no de la realidad…

Enrique García-Moreno Amador

ABOGADOS
Enrique González Montero
Natalia González Guerrero
José Enrique González Guerrero
DIVORCIOS
GUARDA Y CUSTODIA
HERENCIAS
INCAPACITACIONES
DELITOS
GASTOS HIPOTECARIOS
MICROCRÉDITOS
DESPIDOS
RECLAMACIONES CANTIDAD
CLÁUSULAS SUELO
TARJETAS REVOLVING
PERMISO RESIDENCIA
NACIONALIDAD
MONITORIO
DESAHUCIOS
ACCIDENTES TRÁFICO
CONTRATOS
SEGURIDAD SOCIAL
609 39 25 81
627 20 88 62
671 45 93 99
enriquegonzalez.abogados@gmail.com
nataliagonzalez.abogada@gmail.com
Penal | Civil | Familia | Extranjería | Mercantil | Laboral | Derecho Bancario

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Resumen de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 27 de marzo a las 20:30 horas en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Con arreglo al siguiente Orden del Día:

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 30 de enero de 2025. No hay preguntas.

Punto 2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía 21/2025 a 88/2025. El portavoz del grupo Popular se interesa por el decreto 81, referido a unos aumentos en las nóminas del personal municipal por complementos de destino, recibiendo aclaración y respuesta satisfactoria.

Punto 3.- Dar cuenta de la ejecución trimestral del Cuarto trimestre del 2024. El concejal de hacienda da lectura a los totales de las diferentes partidas de ingresos y gastos, para acabar diciendo que "Tenemos un buen porcentaje de recaudación, gastos cumplimos con nuestras obligaciones, gasto personal, gasto corriente, la deuda y además hacemos inversiones y en el remanente de tesorería, por vemos que tenemos fondos líquidos en tesorería para pagar a corto plazo y vamos a ver si se rebaja nuevamente, como es nuestra tónica, es de los pagos realizados, pendiente aplicación, pues cuando sea la liquidación, a ver si los podemos quitar el montante que se pueda desde intervención". Algunos concejales del grupo Popular se interesan por unas cantidades de algunas partidas, a lo que se le contesta más pormenorizadamente no sin un intercambio de debate sobre las mismas. El portazvoz del grupo Vox interviene para decir, entre otras cosas, que sean un poco más ágiles a la hora de mandarles la documentación y otras dudas a las que el concejal de hacienda le contesta.

Punto 4.- Expte. 4623/2024. Desafectación de los terrenos de la rotonda de Carretera de Cabañas. El Secretario da lectura al dictámen y propuesta de acuerdo que se aprueba finalmente por unanimidad tras las explicaciones de Juan José y las opiniones de los grupos de la oposición.

Punto 5.- Prórroga por cuatro años de los convenios con el OAPGT para la prestación de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público y para la instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por hechos de circulación. El Secretario da lectura al dictámen correspondiente y propuesta de acuerdo. El Alcalde aclara un poco más los terminos y tras las opiniones favorables de todos los grupos se aprueba por unanimidad.

La entidad Fray Eusebio Ballesteros de Ocaña, S. COOP. DE CLM, con domicilio en CR. YEPES, 7 de Ocaña-Toledo.

Viene a Convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 04 de Abril a las **19:30 h.** en primera convocatoria y a las **20:00 h.** en segunda y ultima en la Casa de la Cultura de esta localidad, con el siguiente orden del día:

1. **Exposición y aprobación de las cuentas del ejercicio 2024.**
2. **Informe del Presidente.**
3. **Ruegos y preguntas.**

FRAY EUSEBIO BALLESTEROS DE OCAÑA, S. COOP. DE CLM
El Presidente

Fdo. Juan José Esquinas

INFORMACIÓN MUNICIPAL

Punto 6.- Presupuesto municipal del ejercicio de 2025. La Interventora da lectura a las cantidades y partidas presentadas en el dictámen correspondiente. El concejal de hacienda complementa con sus explicaciones las distintas cantidades y proyectos previstos, tanto de ingresos como de inversiones concluyendo que “con estos presupuestos intentamos seguir avanzando en cubrir la necesidad de nuestros vecinos y vecinas a través de la consolidación de los servicios públicos, que mejora las oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos”. Interviene Samuel en un prologado debate con Juan José sobre diferentes inversiones o gastos. Seguidamente lo hace Miguel Angel en parecidos términos y contestando Juan José y a veces el propio Alcalde. También intervienen otros concejales en el acalorado debate para finalmente pasar a la votación que consigue aprobar los presupuestos aunque con los votos en contra de toda la oposición.

Punto 7.- Propuestas de urgencia. Se presenta una como consecuencia de un correo recibido del Ministerio de hacienda. Se comentan distintos aspectos económicos derivados del tema y parece ser que hay alguna cantidad con un probable error. Se sugiere aprobar la propuesta, que solo es aprobada por el equipo de gobierno, pendiente de que posteriormente el Ministerio aclare si hay o no error en la cantidad que se discute.

Punto 8.- Ruegos y Preguntas. No hay.

El Alcalde toma la palabra para agradecer el trabajo realizado por un policía local, que se ha jubilado, a lo largo de todos los años que ha estado al servicio de la ciudadanía.

Se levanta la sesión con una duración de 1 hora y 45 minutos, aproximadamente.

Nota.- Dada la extensa ocupación por los prologados debates, y la absoluta imposibilidad de incluirlos en el espacio de que disponemos, hemos confeccionado un fichero independiente que puede ser descargado de nuestra página web: rubiales.org, y que entregamos también al Ayuntamiento para su difusión en sus redes sociales para que al que le interese pueda descargarlo, imprimirlo y leer todos los debates realizados. Aclaramos que la transcripción es semi automática por lo que pudieran aparecer algunas palabras o términos que se parecen a lo realmente manifestado. Es el problema de la IA que no es tan I como dicen, aunque gracias a ella podemos hacer cosas que hace muy poco tiempo eran impensables.

LAS RECETAS DE EMILIO

Alcachofas de Tudela confitadas en aceite de oliva a baja temperatura

Limpiar la alcachofa de tronco y hojas y cortar la punta para dejar el cogollo.

Previamente, preparar un cuenco con agua, el zumo de medio limón y perejil, en el cual se van a ir añadiendo las alcachofas para que no se oxiden.

Escurrir las alcachofas y poner en una olla hacia abajo.

Añadir el aceite de oliva hasta que cubra y un ajo pelado.

Llevar a ebullición y después bajar el fuego al mínimo, dejándolo 5 horas.

Truco: poner un plato encima de las alcachofas para que no floten.

LA MUJER

POMPAS FÚNEBRES DE NOBLEJAS S.L.

POMPAS FÚNEBRES DE NOBLEJAS S.L.

C/ HUERTA DE LA VIÑA, 3
45250 NOBLEJAS (TOLEDO)

servicio 24 horas
677 444 470
647 454 998
NOBLEJAS (Toledo)

· Servicio personalizado.
· Trámites oficiales.

Cualquier duda, llámenos y se lo solucionaremos.

INSTALACIONES LOS LLANOS
FONTANERÍA · GRUPOS DE PRESIÓN
CALEFACCIÓN · AIRE ACONDICIONADO

PRESUPUESTO SIN COMPROMISO
CALIDAD Y SERIEDAD
627 944 383
Polígono Industrial LA PICOTA
Calle 3, Nave 7 - OCAÑA (Toledo)

El día 8 de marzo celebramos cada año el Día Internacional de la mujer, desde que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, reunida el 16 de diciembre de 1977 lo declarara oficialmente, con el objetivo de visibilizar la lucha de las mujeres por participar en todos los ámbitos de la vida igual que los hombres. Desde el Ayuntamiento de Ocaña, a través de su Concejalía de Igualdad, en coordinación con el Centro de la Mujer, se han llevado a cabo diferentes actividades en torno a este día, para poder honrar la lucha de aquellas mujeres que nos han abierto camino con su valentía, su esfuerzo y su determinación. Y celebra que todas las mujeres día a día, desde distintos ámbitos, contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad.

El día 6 de marzo, se inauguró y presentó el programa de los actos de la Semana de la mujer 2025, con la intervención de don Juan José Rodríguez Hernández, teniente alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Ocaña, y doña Eva María Barroso Sacristán, concejala de igualdad del Exmo Ayuntamiento de Ocaña, donde además se hizo entrega de los premios a "la promoción de la igualdad" donde se reconoció el trabajo que la Asociación de Mujeres “Fuente grande” y la Asociación comarcal “Don Quijote”, cada una de una forma diferente, desarrollan contribuyendo y fomentando la igualdad.

Además de este acto se han llevado a cabo otros diferentes, comenzando con la representación de la obra de teatro "La preboda" a cargo de la Asociación de Mujeres “Fuente grande”, los días 8 y 9 de marzo.

El día 10 se instaló una mesa informativa sobre la sensibilidad de la igualdad y el día 11 se realizó un taller de habilidades socio laborales en el empoderamiento.

El día 13 de marzo se desarrolló el taller "como tomar decisiones" a cargo de Estela Romeralo.

Además, del 10 al 14 de marzo, se han desarrollado diferentes talleres en los distintos institutos y colegios de la localidad ya que educar en igualdad es importante para lograr una sociedad libre de estereotipos, previene la violencia de género, fomenta la solidaridad el respeto y la convivencia pacífica, evitando discriminaciones por género. El día 12 la delegada de igualdad, Nuria Cogolludo, se desplazó hasta nuestra localidad para participar en alguno de estos talleres.

Como clausura, el 14 de marzo tendría que haberse inaugurado el mural “8 de marzo” en las paredes del polideportivo de Ocaña, pero las condiciones atmosféricas lo impidieron, y dicho mural se realizó finalmente el domingo 30.

Maderas Medina
ORGULLOSOS DE FORMAR PARTE DE OCAÑA
Más de 50 años ofreciendo madera con personalidad
925 120 229
info@maderasmedina.com
Ctra. de Cabañas, s/n
45300 Ocaña (Toledo)
www.maderasmedina.com

PRESENTACIÓN DE LA SEMANA SANTA 2025

El viernes 28 de marzo, como estaba programado dentro de los actos de la Junta de Cofradías, tuvo lugar la apertura oficial de este año con la realización de varios puntos. El primero fue la proyección del video oficial de promoción de nuestra Semana Santa, de cara a colocarlo en redes sociales y aquellos sitios donde sea posible para su visualización. El video ofrece a lo largo de unos 8 minutos una rápida visión sobre todo de los momentos preparatorios de pasos e imágenes, así como algunos desfiles por las calles. Buena factura y buen ritmo por lo que cabe felicitar a sus realizadores.

Tras su proyección, salieron a escena una pareja de presentadores, David y Miriam, que conducirían con habilidad toda la velada, y que se encargarían de ir llamando a los distintos intervinientes del evento. Una mesa situada en un bello escenario, a base de los estandartes y símbolos de las distintas hermandades, fue ocupada por el Sr. Alcalde, el Cura Párroco y el Presidente de la Junta de Cofradías. El patio de butacas y la parte superior se encontraba con numeroso público expectante ante lo que se ofrecía ante sus ojos.

D. Manuel Mellado fue el primero en intervenir para dar unas pinceladas, evidente y lógicamente cargadas de su sentimiento religioso sobre los aspectos más relevantes de estos días. Alegría es el sentimiento que empezó diciendo por la resurrección que acabará llegando a final de la Cuaresma, especialmente en este año de jubileo. Confesiones, comuniones, amor de y hacia Dios fueron sentimientos que afloraron a lo largo de sus palabras. Concluyó con la oración a María que cada día se eleva hacia la madre de Jesús, como director espiritual de la Junta de Cofradías.

Seguidamente fue D. Ricardo Alcázar, de la Hdad. de San Juan Evangelista, que ha realizado la maquetación y diseño del Libro de Semana Santa, el encargado de hablar sobre ello, su trabajo, su contenido y sus muchas horas de dedicación para entregar un trabajo digno que posteriormente se ha llevado a nuestra imprenta donde se le ha dado el adecuado tratamiento para ofrecer un trabajo muy interesante y atractivo.

Seguidamente, D. Eduardo Jiménez intervino para resaltar el apoyo municipal a esta fiesta de interés turístico nacional destacando los aspectos más ciudadanos aunque no ocultó la presencia de sentimientos religiosos y de fraternidad. Apoyó el acto y felicitó a sus organizadores por su bella factura y realización, así como el Libro presentado, sin faltar su felicitación a los intervinientes en los concursos de dibujo y fotografía, que más adelante serían citados, con especial atención a los componentes del Centro Ocupacional. Recordó el apoyo a la Junta de Cofradías, este año especial ya que se dedica una cantidad importante para las obras que se realizarán en su local social de la calle Villasante.

El siguiente punto de la velada fue la entrega de premios y reconocimientos a los ganadores del concurso de dibujos. Para ello tomó el micrófono, Sergio, secretario de la Junta, quien fue citando a los premiados que fueron recibiendo su premio de las manos, de D. Manuel, primero, de D. Eduardo, seguidamente, para finalizar con D. Alvaro, que cerró esta entrega de premios entre los aplausos del abundante público de la sala.

Seguidamente fueron los ganadores del concurso de fotografías los que recibieron su premio de manos de D. José Sancho. Y un reconocimiento extraordinario tuvieron los componentes del Centro Ocupacional tras la proyección de un video con sus trabajos que, evidentemente, emocionó al público asistente y que recibieron sus premios puntualmente tras un prolongado aplauso.

Y cuando llevábamos ya casi una hora de presentaciones, cerrando la velada, intervino D. Alvaro Cuenca, quien primero saludó a autoridades e invitados y agradeció a todas las comisiones y participantes en los distintos actos celebrados y por celebrar, una larga lista como él mismo reconoció y fue citando. Seguidamente relacionó la mayoría de los actos previstos para estos días, detallando aquellos que así lo precisan, así como todos los actos que la Junta de Cofradías realiza a lo largo de todo el año, muchos y muy variados, lo que conlleva gran trabajo y sacrificio personal por parte de todos. Anunció la realización de un proyecto muy ilusionante, que no aclaró más, que será dedicado a la promoción de la Semana Santa a nivel más amplio, incluso internacional. Y concluyó con algunos detalles de los actos a realizar desde estos días hasta el Domingo de Resurrección, ya mediado el mes de abril, así como otras propuestas y proyectos en reparaciones y mejoras de las competencias de la Junta de Cofradías.

La velada ce cerró definitivamente con el reparto de Libros y carteles a las personas asistentes, cuando iban saliendo del teatro.

LA BATALLA DE OCAÑA

La batalla de Ocaña fue un enfrentamiento militar de la Guerra de la Independencia Española. Tuvo lugar el 19 de noviembre de 1809 junto al municipio. Enfrentó a un ejército francés de unos 40.000 infantes, 6.000 caballos y numerosa artillería al mando del rey José I Bonaparte, con el Mariscal Soult como Jefe de Estado Mayor, con otro español de unos 51.869 hombres, de los cuales 5.766 eran de caballería, con 55 piezas de artillería al mando del general Aréizaga.

Después de la batalla de Talavera, Francisco de Eguía sucedió al general Cuesta en el mando del Ejército de Extremadura. Cumpliendo las órdenes de la Junta Central, Eguía pasó a reunirse con el Ejército de La Mancha, que derrotado en la batalla de Almonacid de Toledo se había instalado en Sierra Morena, sentando a finales de septiembre su Cuartel General en el municipio ciudarrealeño de Daimiel, donde tomó el mando.

El ejército francés, ya concentrado de nuevo después de su victoria de Almonacid, efectuó un movimiento ofensivo en dirección a Daimiel, lo que obligó de nuevo al Ejército de La Mancha a volver a su refugio de Sierra Morena. Este hecho disgustó en extremo a la Junta Central, que acariciaba la idea de arrojar al enemigo de Madrid, y el general Eguía fue destituido, sucediéndole en el cargo el general Juan Carlos de Aréizaga que fue nombrado Jefe del ejército del Centro el 22 de octubre de 1809.

El 3 de noviembre, Aréizaga se traslada con sus tropas pasando del Cuartel general a Santa Cruz de Mudela y el 7 de noviembre a Herencia. Las tropas de Aréizaga estaban organizadas en una vanguardia, siete divisiones de infantería y otra de caballería.

La caballería precedía al ejército para explorar el terreno, que se apresuraban a abandonar los jinetes imperiales franceses de Milhaud y París al ver la rapidez con que avanzaban los españoles. A pesar de ello, tuvieron lugar algunos combates, como sucedió en la Cuesta del Madero y a las mismas puertas de Ocaña, junto a cuya villa se encontraba ya reunido el 11 de noviembre todo el ejército español, habiéndola abandonado la noche anterior la brigada Milhaud y la división polaca del IV Cuerpo, que se replegaron hacia Aranjuez.

Aréizaga se dispuso el 14 de noviembre a efectuar el paso del Tajo. Dicha operación se vio entorpecida por un temporal que duró tres días. Este inesperado contratiempo desconcertó a Aréizaga y desistió de ella, perdiendo un tiempo precioso, pues mientras él permanecía en Santa Cruz de la Zarza en la mayor indecisión, los franceses reunían en Aranjuez todas sus fuerzas al mando del rey José Bonaparte en persona, con el mariscal Soult. Sin embargo, recelosos todavía los franceses y sin resolverse a tomar la ofensiva, dejaron que Aréizaga avanzase de nuevo a Ocaña el 18 de noviembre, donde hubo un choque de caballería en Ontígola, pudiendo el general español establecer allí tranquilamente sus tropas en la mañana del 19 de noviembre, al saber que los franceses habían al fin determinado atacarle.

El Ejército español formó en dos líneas. A las diez de la mañana rompieron el fuego las guerrillas de uno y otro ejército, dirigiéndose el mariscal Mortier con las divisiones polaca y alemana del IV Cuerpo, apoyadas por otra del V Cuerpo, mientras la de Dessolles se presentaba al frente de Ocaña y el general Sénarmont establecía casi toda la artillería de ambos cuerpos en una prominencia que dominaba perfectamente el campo de acción, quedando en reserva con la Guardia Real y las tropas restantes.

La primera acometida de los soldados polacos fue rechazada por los españoles, que salieron a su encuentro y sólo pudieron ser contenidos en su avance por la artillería francesa, bajo cuya protección se rehízo de nuevo el frente polaco. El frente español reiteró el ataque con más energía y pese a los esfuerzos de su artillería fue empujada la línea española a retaguardia, teniendo al fin que efectuar un cambio de frente, ante la amenaza de la caballería de Sebastiani que se divisaba ya hacia su flanco. Viendo el mariscal Mortier que flaqueaba su primera línea, mandó a Girard que con su división marchase por los intervalos de aquella contra los españoles, los cuales, observando que las tropas de Desolles estaban próximas a penetrar en Ocaña y que la caballería española huía ante la gran masa de jinetes franceses dispuestos a la carga, cedieron al fin buscando el apoyo de la vanguardia.

Poco más tarde del mediodía, la caballería imperial francesa, dejando cortados en su rápido movimiento envolvente regimientos enteros, obligó al ejército español a rendir las armas. Zayas, recibiendo a cada instantes órdenes contradictorias, se mantuvo algún tiempo en su puesto, pero ocupada la villa de Ocaña por los soldados de Girard y de Desolles, tuvo también que retirarse, aunque lo hizo en buen orden, retrocediendo paso a paso hasta llegar a Dosbarrios, donde fue al fin envuelto en la derrota general. Tan sólo la división Vigodet pudo mantenerse unida y en formación ordenada gracias al ejemplo del regimiento de la Corona, cuyo Cuerpo, rodeado de franceses, juró ante su coronel José Luis de Lioni no separarse de sus oficiales, y salvar cinco piezas de artillería con sus carros de municiones, sirviendo aquella División de núcleo para que se le reuniesen algunos Cuerpos de las restantes y unos 200 caballos.

Aréizaga permaneció durante toda la batalla encaramado en una de las torres de Ocaña, atalayando el campo, pero sin dar disposición alguna ni dirigir la marcha del combate y después tomó el camino de Dosbarrios, La Guardia y Daimiel, donde el 20 de noviembre informó a la Junta Central de la catástrofe. A pesar del desastre y la derrota sufrida, Aréizaga recibió el agradecimiento de la Junta Central y compensaciones por los servicios prestados. Según testigos, «en Ocaña y subido en un campanario miraba por un catalejo, el ejército francés mandado por el mariscal Victor se desplegaba en formación de guerra y se colocaba en los lugares más estratégicos. Los oficiales españoles esperaban órdenes, y al bueno de Aréizaga solo se le ocurrió decir: ¡Buena la que se va a armar, pero buena, buena, buena!».

BIBLIOGRAFIA:

De Aldama, Dionisio S. & Manuel A. Alcaraz (1865). *Historia general de España: desde los tiempos primitivos hasta fines del año 1860, inclusa la gloriosa guerra de África*. Tomo XV. Madrid: Imprenta de C. Moliner y Cía.

Napier, William Francis Patrick (1873). *History of the war in the Peninsula and the south of France, from the year 1807 to the year 1814*. Nueva York: D. & J. Sadlier.

Ontalba Juárez, Florencio & Pedro Luis Ruiz Jaén (2006). *La batalla de Ocaña. Diputación de Toledo*. ISBN 84-96211-17-7.

LA IMAGEN DEL CRISTO DE MEDINACELI

La imagen del Cristo de Medinaceli de Madrid es una talla de la mitad del siglo XVII de la escuela sevillana de Juan de Mesa. La imagen fue llevada desde Sevilla al Norte de África a la ciudad de San Miguel de Ultramar como se conocía en esos momentos a la actual Mehdia en Marruecos, para el culto de los soldados españoles.

En 1681, la plaza cae en manos del sultán Mulay Ismail. Según las crónicas de la época el sultán de Marruecos ordenó arrastrar por las calles la imagen y tirarla a los leones, y según cuenta la leyenda, un padre trinitario al ver el ultraje que se estaba llevando a cabo con la imagen, decide presentarse discretamente al sultán y pedirle un rescate por esta imagen, y acordaron que el sultán le entregaría la talla por el equivalente de su peso en oro. Pero milagrosamente cuando pesaron la imagen en la balanza solo se equilibró con el equivalente de 30 monedas, aunque su peso era muchísimo mayor. El sultán claramente enfadado con la situación mandó encerrar la imagen en un calabozo, pero se desató una epidemia que se interpretó como un castigo divino y aceptó las 30 monedas y la imagen viaja desde Marruecos pasando por Ceuta, Sevilla y es recibida y aclamada por las multitud en Madrid.

Se organiza una procesión a la que asiste la Familia Real y los Duques de Medinaceli, donando los terrenos donde se construyen las primeras capillas que albergaban la figura de la talla del Cristo de Medinaceli y con esto comienza la tradición de que un miembro de la Familia Real española acuda el primer viernes de cada marzo a venerar la imagen del Cristo de Medinaceli, que ya durante la Guerra Civil Española, la talla junto a otras obras de arte del Museo del Prado, emprendieron un viaje acabando en Ginebra, para después de la Guerra volver a Madrid, su actual casa.

Pero veamos un poco más de historia: En 2025 se cumplen 86 años, aniversario de la vuelta de la imagen de Jesús de Medinaceli desde Ginebra hasta Madrid, en el verano de 1682 procedente de África en un periodo lleno de avatares, pero donde adquirió fama de milagrosa.

En la Guerra Civil la imagen fue un exiliado más. Sus vicisitudes comenzaron el 13 de Marzo de 1936, lunes de Pascua, cuando en medio de un clima de persecución creciente los vecinos evitaron que un grupo de milicianos se llevara la imagen para quemarla. Ya el 17 de Julio los frailes franciscanos que custodiaban la imagen, deciden envolverla en sábanas y ocultarla en la cripta bajo un montón de escombros.

Un día después, es ocupado el convento por un batallón republicano de la Diputada margarita Nelken. La imagen permaneció oculta hasta que en Febrero de 1937, un miliciano bajó a la cripta buscando madera para avivar el fuego y la encontró. La noticia del hallazgo llegó hasta la Junta de Defensa de Madrid, que decidió entregársela a la Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico, un organismo republicano creado para evitar las destrucciones incontroladas de iglesias y conventos que caracterizaron los primeros días de la guerra, y proteger así sus obras de arte más valiosas.

La imagen fue alojada en un sótano del Ministerio de Hacienda, para pasar más tarde por San Francisco el Grande y desde allí fue trasladada a Valencia siguiendo los pasos del Gobierno en su huida del frente de batalla.

En la obra escrita por Enrique Guevara "El Cristo de Medinaceli y su Archicofradía" el viaje a Valencia lo hizo dentro de un ataúd en un camión lleno de cadáveres.

En Marzo de 1938 fue trasladada a Cataluña ante el avance de las tropas nacionales, y en Febrero de 1939 formó parte de una expedición hacia la sede de la Sociedad de Naciones en Ginebra, en la que además de la imagen iban las obras más valiosas del Museo del Prado.

Uno de los restauradores del Prado, Manuel Arpe y Retamino, era el encargado de dirigir esa expedición de 71 camiones, con 1.868 cajas y 140 toneladas de peso. Según contó años más tarde, puso la imagen del Cristo de Medinaceli a la cabeza de la procesión de camiones, para que los protegiera. Llegó a Ginebra días después sin ningún sobresalto, comenzando seguidamente un inventario y catalogación que llevaron 22 días.

Unos de esos días en Ginebra, Manuel llegó a la Sociedad de Naciones justo en el momento en que se desembalaba al Cristo de Medinaceli. Y más tarde escribiría: *Fue muy emocionante para mi. Dejé caer una tiza que tenía en la mano para con ese pretexto poder poner una rodilla en tierra al llegar a su lado. Cerca de él había algunos expertos, que tocaban con la indiferencia de quien solamente observa y juzga un objeto más. En medio de aquel grupo, Jesús parecía tener más vida aún, estando en su actitud muda y digna. Cuando lo llevaron a Caifás sería exactamente lo que yo vi aquel día. Lo estaban juzgando, ahora para el inventario y su serena actitud empequeñecía a todos los que le rodeaban. Yo, a dos metros, contemplé la escena, que espeluznaba porque vi a Jesús con vida. La mirada serena y penetrante de aquel rostro ennegrecido hablaba en silencia: humildad, indiferencia al momento, poder.*

Finalmente, el Cristo de Medinaceli volvería a Madrid pasada la guerra, el 14 de Mayo de 1939, día que se celebró con una procesión extraordinaria desde el convento de la Encarnación hasta su emplazamiento tradicional, en una de las mayores expresiones de fe popular que han podido ver las calles de Madrid.

Fermín Gascó Pedraza

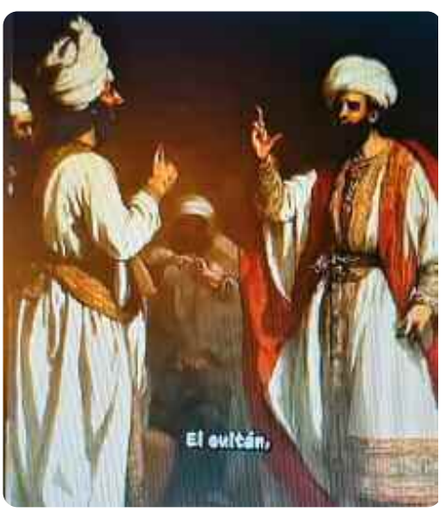

PÁGINA PARROQUIAL

Comenzábamos el mes de marzo con el Miércoles de Ceniza y el tradicional rito la imposición de la ceniza sobre nuestras cabezas. Las Hermandades comienzan a prepararse para la Semana Santa: Quinarios, Triduos, Asambleas, actividades solidarias, momentos de hermandad,... y en casa, revisión de hábitos, capirotes, distintivos,... Un mes lleno de actividades que nos dejan en el corazón de la Cuaresma y a las puertas de la Semana Santa.

En el mes de MARZO, entre otras actividades habituales…

- Del 15 al 17, hemos tenido dos seminaristas entre nosotros, vísperas de la Solemnidad de San José, también patrono de nuestros Seminarios.

- Del 14 al 16, En *Ciudad Refugio Anawin* han vivido la 2ª Semana de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

- Del 14 al 16, nuestros adolescentes del Arciprestazgo han organizado y podido vivir el Retiro de Bartimeo (leeremos un testimonio).

- 21 al 23, Algunas mujeres han participado en el VIII Retiro de Emaús mujeres Y&O.

- El último fin de semana (28 al 30) tuvimos el Curso Prematrimonial, Dios quiera que podamos tener algún testimonio en el próximo número.

Continuamos en este mes de ABRIL, el primer fin de semana, con el VIII Retiro de Emaús hombre Y&O.

Y ya entramos de lleno en la Semana Santa y sus preparativos inmediatos: Presentación, Charlas, Pregón, Confesiones, Viacrucis,... y toda una serie de actividades encaminadas a vivir la Semana Santa desde distintos lugares y ambientes, como se recogen en el Programa que elabora la Junta de Cofradías.

Terminamos el mes, cómo no, con la Semana de Pascua, el GOZO de la Resurrección.

Ánimo, para vivir este tiempo de Gracia que culminará en JESUCRISTO RESUCITADO, Corazón de nuestra fe y una vida nueva.

TESTIMONIOS

RETIRO BARTIMEO. Hola, soy una chica de 17 años, que hizo el último retiro de Bartimeo aquí en Ocaña y me gustaría compartir con vosotros lo que ha sido para mí este fin de semana. Entre la curiosidad, las dudas y las invitaciones de mis amigas decidí ir. Aunque al principio iba con unas expectativas nulas e iba con mucha incertidumbre. El ambiente que había y el sentimiento que te transmitían los servidores te hacía sentirte acogido desde un primer momento y aprender a confiar. Según iban pasando los días me di cuenta que el Señor puso en mi camino a personas que me ayudaron a tener un encuentro con Él.

Gracias a las dinámicas me pude ir dando cuenta de algunas heridas que tenía y pude ir abriéndome un poco más, para poder sanarlas. También me ayudó a entender que el Señor da igual en el momento en el que estés que siempre te coge de la mano, como hace con el ciego Bartimeo cuando está apartado en un lado del camino y le llama. Gracias a este retiro me he dado cuenta que Dios está siempre con nosotros y que cuando menos pensamos que está ahí, es cuando más está con nosotros, luchando por nosotros por evitar que caigamos en las tentaciones. De este retiro me llevo una nueva familia que me acompaña durante mi camino de Fe y me llevo la satisfacción de mi acercamiento con Dios que me produce una felicidad interna y una luz que yo tenía apagada. Animo a todos a hacer este tipo de retiros para poder sanar heridas que no sabemos ni qué tenemos y que solo Él nos puede curar. (A. M.).

* * *

RETIRO DE EMAUS. Dios estaba en mi vida, aun así, tenía mucha necesidad de tener un encuentro más cercano con ÉL. Había oído hablar de los retiros Emaús y algo dentro de mí me decía: "yo tengo que hacerlo, pero el Señor me indicará cuando". Pues el momento había llegado; así que, en medio de un mar de dudas y, cómo no, desoyendo tantos prejuicios que escuché a mi alrededor… (porque antes de seguir, quiero aclarar, que son ideas infundadas, cuando Dios te habla a través de otras personas en una conversación intima, tiene que quedar solo entre nosotros dos). Pues el momento había llegado, estaba con los nervios a flor de piel; pero en cuanto llegué a la casa de retiros, todo se esfumó porque empecé a ver muchísimas caras conocidas que me hicieron sentir como en mi propia casa y fueron mi familia. A partir de ese momento todo fue sobre ruedas. Yo llegué buscando un encuentro con el Señor y ya lo creo que lo he tenido y ha superado mis expectativas.

Puedo decir que me he sentido como los apóstoles que caminaban hacía Emaús: JESUCRISTO siempre me ha acompañado en mi vida, pero no he dejado que se acercará a mí todo lo que yo necesitaba porque estaba rodeada de ruidos que no me dejaban escucharlo. Los apóstoles de Emaús comentaban entre ellos: "¿No ardía nuestro corazón mientras nos hablaba por el camino?"... Un SI, rotundo. Sentí ese "calor" en mi corazón y me llené del AMOR más grande, que es el Amor de DIOS. En este retiro curé heridas que estaban muy escondidas, pero aun así seguían doliendo, Dios me abrió el corazón y me las curó. Tantos años ahí y en unos días han desaparecido, porque ÉL me perdonó y sentí su perdón. "El Señor hace nuevas todas las cosas".

He estado rodeada de ángeles que el Señor ha puesto para mí, desde las caminantes hasta las servidoras y, cómo no, los sacerdotes. ¡Qué bonito es sentirse querida! SOBRETODO POR DIOS. Y me diste nombre,... Yo soy tu niña, "La niña de tus ojos" porque me amaste a mí, me amaste a mí.

¡JECUCRISTO HA RESUCITADO!
EN VERDAD HA RESUCITADO (M.V.C.R.)

* * *

CAPILLA DE ADORACIÓN PERPETUA. Hace unos meses, a principio de curso, cuando nuestros sacerdotes comunicaron al Consejo Pastoral su intención de poner en marcha una Capilla de Adoración Eucarística Perpetua en Ocaña, pensé: "si ya cuesta llenar los turnos de las 24 horas con Jesús una vez al mes, ¿cómo vamos a hacer para preparar turnos de adoración al Señor todos los días del año, 24 horas al día?... Nuestros sacerdotes echaron un órdago al Señor y el día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción nos pusimos en marcha un pequeño grupo a reclutar un ejército de adoradores que estuvieran dispuestos a disfrutar de una hora a la semana junto al Señor, presente en la Eucaristía, ¡La mejor hora de la semana!

He de decir que el tiempo de preparación de la Capilla ha sido un tiempo de gozo, de ver cómo el Señor lo tiene todo previsto, de ver cómo Dios provee y pone en el corazón de las personas el deseo de estar con Él. El pasado 2 de febrero, festividad de la Presentación del Señor, la Capilla se puso en marcha, en sólo dos meses un ejército orante pasa todos los días a la Capilla a estar con el Señor, a gozar de su presencia, a dejarse transformar por Él. Me siento afortunada de formar parte de la CAEP. Tengo el regalo, la gracia de tener al mismo Jesucristo vivo, al mismo Dios que me ama profundamente, Jesucristo, que ha dado sentido pleno a mi vida, que ha dado Su vida por mí y que está VIVO, dispuesto para mí en cualquier momento del día, para estar con Él, para pedirle, adorarle, darle gracias, para reparar, para desear que me vaya transformando poco a poco. Tenemos aquí mismo, en Ocaña, un trocito de Cielo, un rato de Eternidad, cada vez que entramos a la Capilla a estar con Jesucristo resucitado, realmente presente en la Eucaristía en Alma, Cuerpo, Sangre y Divinidad, Gloria y Poder. El Señor está grande con nosotros, por eso estamos alegres. (Carmen).

MATRIMONIOS

Unieron sus vidas en el sacramento del Matrimonio:
8 de Marzo de 2025
Javier Guzmán García y ***Sandra González Esquinas***
¡Que vean los hijos de sus hijos
y gocen del aprecio de sus amigos y vecinos!

DEFUNCIONES

Hemos despedido con exequias cristianas a:

07 Marzo	**Graciela Teresa Haines Amorín**
08 Marzo	**Concepción Martínez Ballesteros**
10 Marzo	**Antonia Alcázar del Val**
18 Marzo	**Antonio Lirio García**
26 Marzo	**Manuel Andrés García de Lucas**

A sus familiares, nuestro más sentido pésame.
A todos, invitamos a ofrecer por ellos una oración.

VERDE QUE TE QUIERO VERDE

Recién entrada la primavera, aunque el tiempo no lo pareza, encuentro a Vicente esperando mi visita, cómodamente reposando en su sillón.

- Buenas tardes, Pepe.

Buenas tardes, Vicente. Aprovecho este hueco en el día, en el que parece que no llueve, y quiero que me cuentes cosas del campo, que debe estar hasta arriba de agua.

- Cuando la gente de Ocaña ve la torre de Yepes oscura, dicen, agua segura. Cierto, y como novedad te diré que justo con la entrada de la primavera hemos acabado con la recolección de las aceitunas, que nos ha estado esperando una almazara de Guadalajara hasta que les hemos llevado las últimas.

Pues me parece toda una proeza por parte de ellos, y supongo que por vuestra parte, currado a troche moche, con estas lluvias.

- Pues sí, pero ya conoces a Jesús, había que acabar como fuera, incluso atascándose los remolques en el campo, pero es muy cabezón, ya le conoces.

Efectivamente, si dice que pasa por un sitio, pasa y pasa, aunque le cueste sangre, sudor y lágrimas, como dijo Churchill. Por cierto, ayer se quejaba un amigo de que estas lluvias son excesivas, que las hierbas se van a poner hasta arriba, que las alergias se dispararán y que no sé cuantas cosas más, como consecuencia de las lluvias. Y otro amigo, esta misma mañana me decía que se había tenido que venir del campo porque no podía ni andar. Por cierto, que este amigo tiene un aparatejo para medir las lluvias y que llevamos ya 180 litros en este mes.

- Yo también lo llevaba en cuenta hasta que me cansé. Y entrando en el tema de las lluvias, no sé qué pensarán esos listos que se ponen una chapita en la solapa y que el clima está cambiando y lo de la "agenda 2030". ¿Que pasa ahora, ya ha vuelto la capa de ozono?. Cuando yo era un crio, y venía del colegio, que después de llevar las mulas 20 días en la cuadra por un vendaval como estos, salían a dar una vuelta a las mulas para que no se "enfosaran" de estar tanto tiempo en las cuadras sin moverse. O sea, que no estamos descubriendo las Américas. A todos estos que han "estudiao" y que nos quieren meter en lo del cambio climático, que nos quieren quitar lo de los pedos de las vacas y semejantes tonterías y nos dicen que tenemos que comer saltamontes, pueden irse a la pu... mie...

No sé Vicente, quiero pensar que si hablan será porque sabrán algo.

- ¿Que va subir la temperatura? ¡Pero si estamos a dia 22 de Marzo y tenemos 10 grados cuando algún año para estas fechas, esperando la salida de Jesús de Medinaceli, los termómetros marcaban hasta 24 grados! ¿Ha "subio" o ha "bajao", a qué jugamos? La naturaleza es sabia y no la podemos manejar los hombres. Hay una pandilla de chupatintas viviendo del cuento... que se dejen de tanto cuento.

Sosiégate, Vicente, que te va a dar igual, que tenemos una sociedad a la que no debo calificar en público, que se traga lo que le echen, solo les interesa el móvil y las tonterías de la pantallita, que los tienen idiotizados.

- El último decreto que me han dicho se refiere a las gallinas que puedas tener en casa y dice más o menos que desde 2024, la ley obliga a registrar estas aves, incluso si su producción está destinada únicamente al autoconsumo. No cumplir con esta normativa puede conllevar sanciones económicas de hasta 3.000 euros, según el Real Decreto 637/2021. Parece que nadie se acuerda cuando nuestros padres tenían gallinas en casa para tomar huevos frescos y un pollo por navidades. Es increíble. O cuando dicen que hay que llevar un retrete portátil cuando vas a trabajar al campo. No sé, no sé, yo creo que el coronavirus nos ha vuelto tontos. Y no digamos la noticia que me ha llegado de una cañada real de 75 metros de ancho que van a tirar desde Ocaña hasta Ontígola, que ya los romanos tenían esa cañada, dicen, y va a haber expropiaciones y todo... no sé qué pensar.

Será que querrán hacer una romería o algo así, para que la gente esté alegre. Para ir cerrando, comentamos algo del aceite.

- Pues no sé qué aconsejar ya que los precios están variando y no hay mucha seguridad de lo que va a pasar a corto plazo. Mira el año pasado estaba la aceitura casi a 2 euros y este año la normal está a 0,80 y la ecológica a 1 euro. Eso ya da una pista. Y el aceite está, ahora, a 4,15 el virgen extra y 3,63 el virgen de oliva, y el lampante a 3,15. Esos son precios de ahora, en origen, pero no se sabe si subirá o bajará. Y por otro lado te puedo decir que estamos de moda el aceite de Toledo, que la Diputación ha participado con stand propio en la feria internacional de aceite de oliva World Olive Oil Exhibition, que se celebra estos días en IFEMA MADRID y que ha servido de apoyo al sector, con el eslogan "de verde y oro", muy taurino. También se está preparando una ruta turística por las almazaras toledanas.

Parece que en todo caso, hay cierto optimismo con el aceite y el campo.

- Pero no todo es alegría ya que tenemos el problema de la PAC, que este año se cierra el plazo con el mes de abril, y dadas las circunstancias climatológicas, no todas las previsiones podrán atenderse, y eso que la entidad Eurocaja Rural dedica una sección especial y personas especializadas para atender este servicio. No digo que otras entidades no lo tengan, pero Eurocaja Rural es la única homologada por AENOR para este importante servicio al sector agrícola. Y otro aspecto preocupante para el sector es el problema de los aranceles que el jefe de USA está dictando.

No debemos entrar en este aspecto, que tiene tintes políticos y que, yo al menos, desconozco, pero es francamente preocupante el ambiente político y bélico que se respira.

- Estoy de acuerdo, ahí dejamos el tema para que nuestros lectores, que son listos, tomen buena nota, y feliz Semana Santa. Y dejamos uvas y cereales para Abril.

Amen.

Vicente López y José Rubiales

MÚSICA MAESTRO

EL QUE CANTA: ¿SUS MALES ESPANTA?

A lo largo de mi experiencia de más de 30 años con la música y en especial con el canto, he cultivado grandes y asombrosos momentos junto a otras personas y también en soledad, porque el cantar es un don o un arte que nos conecta con partes profundas de nuestro ser y nos relaciona con otras personas, al hacerlo en grupos corales o interactuando con el público en los conciertos, por ejemplo.

Primero y principal quisiera decir que TODOS PODEMOS CANTAR. Es un real mito pensar que solo unas pocas personas pueden hacerlo; hace más de 20 años que soy profesora de canto y he llegado a esta conclusión. Con más volumen o menos, con más soltura o menos, afinando o no, podemos llegar a utilizar nuestra voz como un instrumento de expresión y conexión con nosotros mismos y con el entorno que nos rodea.

Se precisa paciencia para aprender primero a respirar adecuadamente. Sin una correcta respiración seguramente todo se hará cuesta arriba y no se podrá lograr afinar y completar cada frase que la canción tiene. Luego es importante entender el funcionamiento de la emisión en el momento del canto, teniendo en cuenta la conformación de las cuerdas vocales, los ligamentos que las hacen funcionar y otros mecanismos un tanto complejos pero que en la práctica del canto se van tomando en cuenta y aprendiendo a controlarlos.

Podemos tener mayor o menor talento para cantar, más oído o menos para afinar, pero hay algo desde un comienzo que es claro y es tener la perseverancia y paciencia para que nuestra voz comience a tener un sonido y una expresividad adecuada, en donde el alumno pueda ir escuchando que su voz va evolucionando en el proceso y sentirse satisfecho por ello.

Los resultados no son inmediatos: me preguntan muchas veces en cuánto tiempo se aprende a cantar y esa respuesta no la tengo con exactitud. Pero de lo que estoy verdaderamente segura es que cuanto más ejercitemos, más rápido apareceran los logros (los primeros serán a partir del segundo o tercer mes, con una clase por semana). Esto sucede con todas las disciplinas: cuanto más ejercicio hagamos, más rápidamente adelgazaremos o bien lograremos un mejor estado físico. Yo soy más bien de la idea de que "todos los días un poco" se llega muy lejos.

Es importante tener un buen profesor o profesora que pueda conducir al alumno por un camino agradable y de buen gusto por la música, buscando información y leyendo de las biografías y vidas de los grandes cantantes, como así también ir logrando una escucha refinada, esto es, buscar los referentes vocales más increíbles de la historia, que nos enseñen, que nos den ilusión por cantar aún mejor de lo que estamos intentando hacerlo.

Desaconsejo en especial los tutoriales de Youtube, más bien creo que no hay como las clases presenciales, ya sean individuales o grupales de canto, allí es donde los errores se corrijen en el momento, pudiendo saber si lo estamos haciendo verdaderamente bien, si estamos afinando o si estamos haciendo una correcta impostación con sonidos que pertenecen a nuestro registro y tesitura vocal; este punto es muy importante ya que al hacer las vocalizaciones de manera incorrecta, podemos perjudicar nuestras cuerdas vocales con daños que son realmente irreparables para ellas, creando hiatus o nódulos que son nocivos y de los que muchas veces no hay vuelta atrás. He tenido casos de alumnos que han acudido a las clases con vicios que luego son muy difíciles de quitar, todo esto se hubiera podido evitar si se hubiera comenzado a practicar con un profesor entendido en la materia.

Cantar hace que nuestras propias vibraciones nos produzcan un verdadero placer al momento de vocalizar o interpretar una canción. Es el profesor el que debe estar atento a estas sensaciones que el alumno experimenta y ejercita en las clases para facilitarle herramientas que tengan como resultado una buena ejecución vocal.

Por esto y mucho más, creo fervientemente que el que "Canta, sus males espanta" o ¿no le ha ocurrido alguna vez tener un mal día y de repente escuchar una canción y al cantarla sentir ilusión y alegría por ello? El cantar hace que nos expresemos con nuestras emociones y con nuestro corazón. Nos eleva la autoestima, nos hace más felices y amorosos con nosotros mismos y con los demás.

Solos o en coro, en trío, cuarteto, quintento, sexteto o de la forma que queráis pero ¡cantad por favor! que ¡el que canta sus males espanta!

Karina De Maio

El ABC de la música
ACADEMIA DE MÚSICA EN OCAÑA
Clases de guitarra clásica, guitarra eléctrica, piano, violín, canto y musicoterapia.
Clases individuales y grupales (grupos pequeños) para niñ@s y adult@s.
¡VIVA LA MÚSICA!
Teléfono: 656 495 941
Instagram: @abcdelamusica7
Facebook: abcdelamusica

FAMILIAS NUMEROSAS

La Asociación provincial de familias numerosas, ATFAN, informa a las familias de Ocaña que el jueves 13 de marzo, ATFAN, congregó en la Casa de la Cultura, a las familias numerosas de Ocaña para facilitar información y resolver dudas sobre aspectos relacionados con: renovación del título, ayudas, trámites, documentación, etc.

Los días previos a la charla informativa, el presidente regional, D. Eduardo Galicia, se reunió con el alcalde, D. Eduardo Jiménez, para tratar diferentes beneficios que se pueden ofrecer a las familias numerosas de Ocaña.

La asociación dispone de una oficina técnica abierta todos los días, desde dónde se atiende a las familias asociadas, y un grupo de WhatsApp para enviar información sobre temas del máximo interés, además de facilitar una tarjeta digital desde la “Guía de Familias Numerosas” con la que se pueden beneficiar de descuentos en comercios y servicios de toda España.

Asociación provincial Toledana de Familias Numerosas, ATFAN, tiene su sede en C/ Rio Bullaque, 24 (Centro Social), TOLEDO, 45007 y sus datos de contacto son:

ATFAN

E-mail: atfan@atfan.es
Web: www. atfan.es
Tfno. atención: 925245683
WhatsApp: 629394116.

DEPORTES

SOFÍA GREGORIO Y VITOR RENAN BRAUNA EN NACIONALES, BUEN PROVINCIAL DE ATLETISMO Y EXCELENTE EN ORIENTACIÓN

Una vez más, Sofía Gregorio (C.A. Torrijos) ha estado presente en campeonatos nacionales. Esta vez en el nacional de pista cubierta sub20 en Salamanca, el 8 de marzo, logrando ser undécima en los 3.000m con una marca de 10'24". Dos semanas después, 22 de marzo, ha participado en el campeonato universitario con la Universidad de Castilla-La Mancha, siendo 18ª individual y subcampeona por equipos. ¡Enhorabuena Sofía!

Además, en el nacional de pista cubierta sub16, el C.D. Pastor Poeta de Ocaña ha contado con la participación de Vitor Renan Brauna, en la prueba triple salto, con un mejor intento de 12,22m, que le valió para ser noveno. ¡Felicidades Vitor!

Este mes llevamos tres jornadas del provincial de atletismo escolar. De momento, llevamos 53 medallas logradas y muchos puestos de finalistas. La primera jornada, en Talavera de la Reina, fueron 17: Nacho Rocamora 1º en longitud y jabalina sub16M, Vitor Renan Brauna 1º en 300m vallas y 3º en longitud sub16M, Minerva Lao 2ª en 1500m obstáculos, Ayman Salami 3º en esa prueba en chicos, Hodei Coronado y Youssef Faraji 2º y 3º en jabalina sub16M, Cristina Sánchez 2ª en jabalina sub16F, Javier Portela 1º en 500m y 3º en jabalina sub14M, Elisa García 1ª en jabalina y 2ª en longitud sub18F, Mohsin Ghailan 2º jabalina sub18M, Carlos Luis Pinto y Sara Schirmann segundos en 400m vallas sub18 y Richar Souza 2º en 300m vallas sub16M. En la 2ª jornada en Talavera de la Reina 19: dos tripletes en disco sub16 con Verónica Ortega, Cristina Sánchez, Tika Amanda Castillo, Nicolás Álvarez, Youssef Faraji y Carlos Eliezer Pacheco, dos dobletes en disco sub14 con Javier Portela Almena, Miguel Lhotellier, Carmen Frías y Aya Ghailan, 2ª Diana Lao en disco sub18F, 1º Francisco Javier Ndong en disco sub18M, en 100m vallas primeros Elisa García y Hernán Chicharro sub18, 3ª Laura Fernández en sub16 2º Nacho Rocamora y 3º Richar Souza, en 80m vallas sub14M ganó Miguel Lhotellier y segundos en 4x100m sub16M. En la 3ª jornada en Toledo 17: en martillo dos tripletes en sub16 con Verónica Ortega, Cristina Sánchez, Tika Amanda, Hodei Coronado, Carlos Eliezer Pacheco y Richar Souza, primeros en sub18 martillo Diana Lao y Hernán Chicharro, siendo bronce Eunice Adanna Chioma, medallas en triple salto con Vitro R. Brauna 1º, Richar Souza 2º, Tika A. Castillo 2ª, Elisa García 1ª y Laura Fernández 3ª, y tres medallas en marcha con Nayel A. Martínez 1º sub16M y en sub14 dos bronces de Mateo Moreno y Aya Ghailan. Nos quedan dos jornadas más. ¡Enhorabuena!

En orientación hemos tenido nuestro mejor campeonato provincial escolar: Alevín femenino: Vega Magdaleno 3ª, Laia Magnolia Pastor 4ª, Daniela Larisa Majeri 8ª, Flora Chioma Duruji 28ª, Irene López 62ª, Dafne Yupaqui 69ª, Sara Belhafate 71ª, Asya Mezziane 73ª, Mala Mahrach 75ª y Bissan Kestha 81ª. El equipo A han sido primeras y el equipo B décimo cuartas. Se clasifican para la fase regional Vega y Laia Magnolia. Alevín masculino: Héctor Marín 6º, Anthony Emmanuel Nazar 10º, Ángel Magdaleno 11º, Alonso Calero 23º, Rubén Echeverry 24º, Alan Puebla 27º, Yorel Ontalba 30º, Achraf Faraji 37º, Yahya Simmad 39º, Mohamed Atia 43º, Abdallah Berramdane 54º, Anas Ziati 50º y Javier Leroy Morgan 56º. El Equipo A ha sido campeón, el equipo B sextos y el equipo C octavos. Infantil femenino: Lledó Prado 6ª, Carmen Frías 14ª y Tasnime Tohanmi 15ª. Infantil masculino: Luis Sáez 10º, Nayel Alexánder Martínez 11º, Héctor Peñaranda 13º, Enrique Ramírez 14º, Pablo Ramírez 15º, Jerónimo Sánchez 17º, Josué Abelló 21º, Marcos Romero 22º, Youssef Faraji 24º y Yayha Agoual 31º. Por equipos segundos el equipo A y terceros el equipo B. Cadete femenino: Henar Prado campeona, Jacqueline Ontalba 5ª y Naiala Puebla 9ª. Pasa a la fase regional Henar y Jacqueline es primera reserva. Por equipos han sido campeonas. Cadete masculino: Hodei Coronado 10º, Aymane Salami 13º y Mohamed Amine Zaitouni 17º. Por equipos han sido subcampeones. Juvenil masculino: Antonio Esquinas 4º y pasa a la fase regional. Además, trofeo al segundo equipo más numeroso. ¡Felicidades a todos!

En otro orden de cosas: Juan Cristóbal Tejero tercero en la popular de Mocejón, Enrique Peñaranda y Óscar Gómez-Monedero 1h33' en la media de Alcalá de Henares, María Calderón y su pareja cuartos en un duatlón de parejas en Vallecas, Daniel Gallego y Javier García 2h59' en el maratón de Barcelona, han participados en trails Pedro Marín y Sergio Luque, y Yonatan Santiago 37' en los 10K de Ciudad Real. ¡Muy bien!

A.S.M.

FISIOTERAPIA

EL SUELO PÉLVICO

Suelo pélvico es como llamamos al conjunto de músculos que cierran la cavidad pélvica por su abertura inferior. Podríamos decir que en su conjunto tienen forma de rombo que, si lo dividimos por la mitad en dos triángulos, nos dará un triángulo posterior más horizontal (en el que tendremos un orificio para el paso del recto y el ano) y uno anterior más vertical (en el cual encontramos el orificio para el paso de la uretra y los genitales en el caso femenino).

Estos músculos principalmente tienen la función de sostener las vísceras abdominales, intervienen en el control de la micción y la defecación, tienen un papel importante en la estática y reparto de cargas y, en el caso femenino, son aquellos que se estirarán para permitir la dilatación del canal del parto.

Las principales causas de daño o lesión en el suelo pélvico son problemas derivados del embarazo y el parto, y en una proporción menor también pueden ser causados por ejemplo por estreñimiento crónico y por la práctica de deportes de impacto y saltos. Es por esto, además de por el hecho de que la anatomía propia del suelo pélvico está más comprometida en el caso femenino, por lo que encontramos un número mucho mayor de mujeres que hombres con problemas de suelo pélvico.

Cuando existe un problema de debilidad en el suelo pélvico, y la presión que ejercen las vísceras por culpa de la gravedad supera la fuerza de estos músculos, aparecerán problemas como la incontinencia urinaria o fecal y los prolapsos.

En el caso de las incontinencias, hay dos tipos principalmente: Incontinencia de urgencia, en la cual no existe tanto una debilidad del suelo pélvico como una hiperactividad de la vejiga, e incontinencia de esfuerzo, en la cual, tras un esfuerzo mínimo como la tos, la risa o el estornudo, la debilidad de la musculatura hace que el aumento de la presión abdominal suponga una pérdida de orina.

¿Cómo puede ayudarme la fisioterapia? La fisioterapia uroginecológica es un campo de la fisioterapia con un índice de éxito y mejoría bastante elevado, permitiendo a las pacientes que mejoren enormemente su calidad de vida. La fisioterapia del suelo pélvico consistirá en primer lugar en una evaluación adecuada del problema y posteriormente se procede a un tratamiento que puede ser mediante terapia manual, electroterapia, enseñanza de consejos de higiene postural y ejercicios de fortalecimiento y reeducación, como los ejercicios de Kegel.

Javier Villanueva Sánchez-Beato
Colegiado nº 10.605 - Clínica Multifisio

SOLUCIÓN DEL CRUCIPERFIL
HORIZONTALES=> 1: CAN. COPABAS. 2: ABATE. ARADO. 3: BALADA. ASAS. 4: AR. REMARA. O. 5: LABORES. RAS. 6: TITIRITAR. 7: BOL. ARASES. 8: U. LANCES. NO. 9: RAES. AMASES. 10: DATIL. ORARA. 11: ASEAMOS. NOS. VERTICALES=> 1: CABAL. BURDA. 2: ABARATO. AAS. 3: NAL. BILLETE. 4: TAROT. ASIA. 5: CEDERIAN. LM. 6: O. AMARICA. O. 7: PA. ASIREMOS. 8: ARAR. TASAR. 9: BASARAS. SAN. 10: ADA. ARENERO. 11: SOSOS. SOSAS.

EL RINCÓN DEL BOTICARIO

HERPES LABIAL

El herpes labial es causado por un virus muy contagioso denominado virus del herpes simple (VHS), causando una infección que afecta al 60-90% de los adultos en todo el mundo. Aunque se trata de una enfermedad muy común, hay personas que no la han padecido nunca y, por otro lado, hay quien la sufre de forma periódica.

Existen dos tipos de VHS, el virus de herpes simple tipo 1 y tipo 2. El tipo 1 en general es el que causa el herpes labial u oral y el tipo 2 casi siempre causa el herpes genital. La mayoría de los adultos están infectados con VHS-1 y son portadores de virus latentes. Los niños se infectan principalmente con el VHS-1 a los 5 años, con una tasa de infección entre 20-33%.

A nivel mundial la prevalencia de la infección por VHS-1 es mayor que la infección por VHS-2 en la mayoría de las áreas geográficas. De manera general afecta más a mujeres que a hombres y aumenta con la edad, desde niveles insignificantes en niños menores de 12 años al 20-40% en edad de 40 años y hasta el 80% en edades avanzadas.

El herpes labial provoca una infección que se desarrolla normalmente en los labios, puede aparecer alrededor de ellos e incluso en las encías.

El desarrollo de un herpes labial presenta las siguientes etapas:

Comienza con picor y, sobre todo, con sensación de ardor en los labios uno o dos días antes de la primera manifestación física. Después aparece una pequeña marca rojiza y endurecida de carácter doloroso, que posteriormente se convierte en ampolla, la cual contiene líquido. Con el tiempo la ampolla acaba excretando el líquido y se convierte en una herida abierta, finalmente se forma una costra que con el tiempo va disminuyendo hasta desaparecer sin dejar cicatriz ni señal. Todo este proceso suele durar de una a dos semanas. Después el VHS entra en una especie de letargo, pero continúa en los tejidos.

La transmisión del VHS se produce principalmente a través de la explosión de membranas mucosas o piel que tienen lesiones activas o por las secreciones mucosas de un individuo que tiene activa una infección por VHS. El virus se transmite más fácilmente a través de la saliva, por contacto con la zona bucal, labial o a través de úlceras, y puede permanecer estable fuera del huésped por periodos cortos de tiempo, lo que permite la transmisión después del contacto mucocutáneo directo con el virus.

Por lo tanto, el contagio del VHS puede ser por contacto con personas que tienen visibles las ampollas o a través de personas que tienen el virus pero no lo manifiesta, y también el contagio se puede producir a través de elementos compartidos (útiles de cocina, aseo personal…).

Después de la infección inicial, el virus suele permanecer latente, de manera persistente dentro de los ganglios sensoriales del sistema nervioso autónomo. Comúnmente, el VHS-1 reside dentro del ganglio trigémino, debido a su destino principal de infección, en el área alrededor de las líneas orales. Una vez activado, por un estímulo interno o externo, como puede ser el estrés, la menstruación, la fiebre, la exposición solar, bajada de defensas…, el virus puede viajar a lo largo del nervio sensorial y reactivarse en la misma región mucocutánea que tuvo lugar la infección inicial.

La infección por VHS, suele ser una infección que no causa problemas graves, pero en ocasiones, aunque rara vez puede provocar complicaciones, como encefalitis (infección cerebral), o queratitis (infección ocular).

El herpes simple es una infección que responde normalmente al uso de antivirales (aciclovir, valaciclovir, Famciclovir). Estos antivirales son más eficaces si se emplean de manera precoz y en una dosis suficiente.

Mª Ángeles Verdugo Montoro

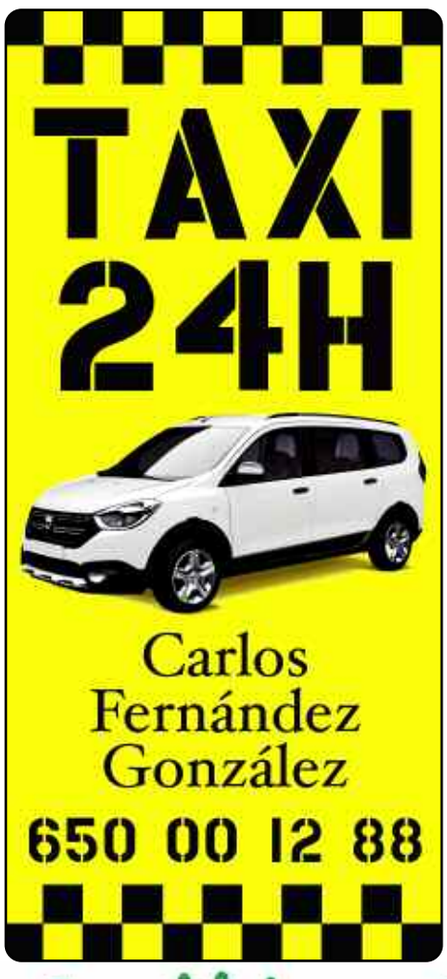

PASEANDO POR MADRID -V-

En el número anterior terminé mi escrito en el Cuartel General del Ejercito de Tierra. Llegado a este punto, cruzamos el paseo de Recoletos, dejamos de lado La Cibeles de la que hablaré en próximas fechas, y llegamos a la esquina con la calle Alcalá, donde está el Palacio de Linares, que fue conocido con el nombre de "Palacio de Murga", de estilo neobarroco, construido al final del siglo XIX para los Marqueses de Linares. Es un edificio muy bonito, en la actualidad propiedad del Ayuntamiento de Madrid quien lo restauró antes de dedicarlo a ser la Casa de América, conservando todo el esplendor original, donde brillan los grandes salones, las lámparas y la decoración. De importancia es la escalera principal realizada en mármol de Carrara, y las galerías, que están decoradas con pinturas al oleo con motivos pompeyanos. Destacan sus tapices y alfombras, realizados en la Real Fábrica de Tapices. Además posee unos jardines de estilo francés muy interesantes.

Cuenta la leyenda que en el Palacio de Linares habitan los fantasmas de sus primeros moradores, es decir, la familia Murga Reolid, y en particular de una niña de ese matrimonio a la que llamaban Raimundita, emparedada al poco de nacer por ser fruto de un incesto, o al menos eso pensaban, y según algunas de las personas que vivían en el palacio, su fantasma comenzó a vagar por el mismo. Esta leyenda ha circulado por Madrid durante mucho tiempo, y los que han vivido en el Palacio de Linares aseguran que los fantasmas existen porque la niña no descansa. Lo cierto es que, cuando empezaron la rehabilitación los trabajadores se alarmaron al oír los gritos de una niña, lo que dio lugar a que se realizaran psicofonías, pero a día de hoy no se han hecho públicos los resultados.

En la actualidad, la Casa de América organiza exposiciones itinerantes, normalmente gratuitas, y si se quiere ver el palacio, hay visitas guiadas los viernes, sábados y domingos por una mínima cantidad de dinero, y así disfrutar de su interior, que es un verdadero museo de arte.

Llegado a este punto recojo mis bártulos y me traslado al comienzo de la calle Alcalá para pasear por la acera de los pares, y al igual que en los impares, vale la pena caminar por estos lares que son un disfrute para la vista, ya que la gran mayoría de sus edificios son muy bonitos y tienen detrás una historia muy interesante. Los primeros números hasta la calle Cedaceros, son edificios barrocos con grandes rejas y fachadas muy interesantes, entre los que se encuentra algún hotel, siendo la gran mayoría bancos o comercios. Entre la calle Sevilla y Cedaceros lo más sobresaliente es la Sala de Fiestas Alcalá 20, famosa por el triste suceso que ocurrió el 17 de diciembre de 1983, cuando se desató un incendio con fatales consecuencias.

Sigo adelante y el edificio más importante que me encuentro es en Alcalá 34-36, el Ministerio de Educación. Se trata de un conjunto de edificios, el número 34 es moderno, perteneciente a principios del siglo XX, lo que no le quita ni un ápice de importancia. Posee una fachada con grandes pretensiones, y en la planta baja hay tres puertas con arcos de medio punto, rematadas con el rótulo "Ministerio de Educación", además posee un cuerpo central muy alto con cuatro columnas de orden jónico, que le dan al edificio una gran prestancia. El segundo edificio, el situado en el número 36, es de 1800, de pequeñas dimensiones con su fachada en ladrillo rojo.

Junto al Ministerio hay un edificio que, cuando llegué a Madrid y después, durante muchos años, tenía en la fachada el símbolo de Falange, 5 flechas gigantes con un yugo. En el año 1991 me llegó un proyecto para rehabilitar ese edificio, teniendo el honor de haber dirigido y firmado las instalaciones eléctricas que se realizaron para alquilar o vender por oficinas. Este edificio fue dotado de unas instalaciones de alto standing y sistemas automáticos. La fachada fue iluminada con un proyecto mío, para el cual seguí el tipo de iluminación de la zona.

A continuación está el Círculo de Bellas Artes, se corresponde con el número 42 de la calle Alcalá esquina a la calle Marqués de Casa Riera, que es por donde se accede a algunas dependencias y al Teatro de Bellas Artes. El Círculo de Bellas Artes es una entidad cultural privada sin ánimo de lucro, fundada a finales del siglo XIX por un grupo de artistas para promover la cultura, en el que se programan todo tipo de actividades culturales a las que puede acceder cualquier ciudadano, previo pago de una pequeña cantidad de dinero. El edificio responde al modelo de construcción de finales del siglo XIX o principios del siglo XX, de forma irregular, pero muy interesante. Tiene un maravilloso restaurante, una lujosa cafetería y una de las terrazas más bonitas de Madrid, donde se celebran reuniones y acontecimientos de todo tipo. El edificio está coronado por una estatua de la Diosa Atenea que se ve desde Cibeles.

Dejando atrás el Círculo de Bellas Artes, encontramos la calle Marqués de Cubas, y a continuación el edificio del Banco de España que ocupa las calles Alcalá, Marqués de Cubas, Los Madrazo y el paseo del Prado. El Banco de España es nuestro banco central, fundado en Madrid en 1782 por el Rey Carlos III. En la actualidad es parte del Banco Central Europeo. El edificio actual fue inaugurado en 1891. Después se han hecho ampliaciones por distintos arquitectos y en varias épocas. Dicen algunas informaciones que la cámara acorazada está a 48 metros de profundidad, allí se guardan las reservas de España en oro y en billetes y está considerada como una de las más seguras del mundo. Además de tener la función principal de velar por el buen uso y control del dinero, sus instalaciones también guardan otro tipo de tesoros: una colección de casi 150 relojes repartidos por sus instalaciones, que se pueden ver cuando se visita el banco, tiene una sala permanente de exposiciones en la que existen colecciones itinerantes, pero además de esta sala, en sus visitas se puede disfrutar de un gran número de obras de arte, cuadros, estatuas y mobiliario, que pertenece al patrimonio del banco y hacen disfrutar a todo aquel que lo visita. En fin, lo mejor que se puede hacer es ir a verlo para disfrutar de toda la riqueza artística de la casa.

La construcción de los distintos edificios que componen el Banco de España es muy sólida, pero no renuncia al arte, ni en las fachadas ni en las puertas, que son un lujo, adornadas con una gran iconografía de la mitología, incorporando a los dioses griegos y una larga nómina de figuras, grutescos, cariátides y distintas alegorías. El Banco de España se puede y se debe visitar, porque tiene tantas obras de arte que más bien parece un museo. Algunos autores cuentan una leyenda que no he podido comprobar, no obstante, la voy a narrar para conocimiento de mis paisanos ocañenses: se cuenta que durante más de 40 años la puerta principal de la cámara acorazada siempre estaba abierta, dicho sea de paso que pesa más de 15 toneladas. La razón del por qué nunca se cerraba es que en su interior vivían dos familias de Guardias Civiles.

Aparte de esta anécdota, y otras que corren por ahí, lo cierto es que la cámara acorazada del Banco de España es una de las más seguras del mundo.

Continuará…

Emilio Arquero Fernández

Vicente
FLORISTERÍA & JARDINERÍA
CENTRO DE JARDINERÍA Y DECORACIÓN
PLANTAS PARA JARDÍN Y ÁRBOLES FRUTALES
HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA DE JARDÍN
VIVERO Y MOBILIARIO DE JARDÍN Y TERRAZA
925 120 667
687 402 515
667 748 704
vimenji@hotmail.com
Plaza Mayor
OCAÑA (Toledo)

ÚLTIMA PÁGINA

EL CRUCIPERFIL

HORIZONTALES

1: Perro. Acaparabas. 2: Inclina, tumba. Labrado. 3: Canción romántica y de ritmo lento. Pones al horno. 4: Símbolo del elemento químico argón. Bogará. Oxígeno. 5: Costuras. Casi igual. 6: Temblar. 7: Ponchera. Enfadases. 8: Unidad de masa atómica. Envites. Negacion. 9: Raspas. Quisieses. 10: Fruto de la palmera. Rezará, rogará. 11: Lavamos. Nosotros.

VERTICALES

1: Justo. Tosca, grosera. 2: Ofertes. Aspirina. 3: Abreviatura de nacional. Papel moneda. 4: Baraja de cartomancia. Continente más grande. 5: Dejarían. Lumen, unidad de flujo luminoso. 6: Oxígeno. Lo descubrió Colón. Oxígeno. 7: Pascal. Agarraremos. 8: Labrar la tierra. Valorar. 9: Apoyarás. Apócope de santo. 10: Media mirada. Persona que vende arena. 11: Insulsos. Insulsas.

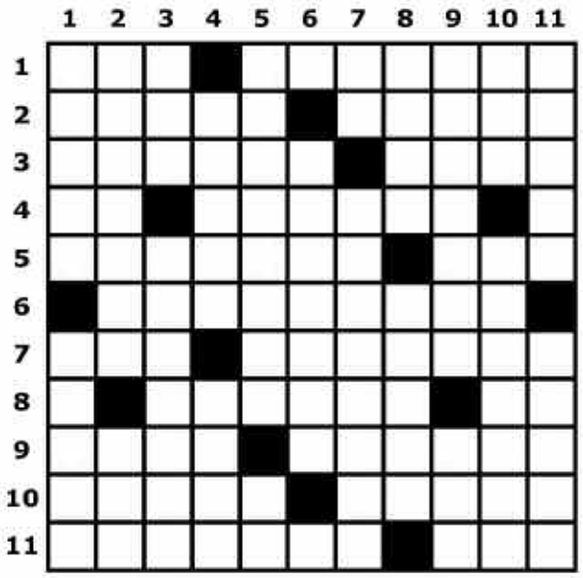

(La solución está publicada en otra página de esta revista)

FARMACIAS DE GUARDIA ABRIL 2025

Dña. María de los Ángeles Verdugo	**Farmacia Hnos. Madero**	**Dña. Alba Mª Carrascoso Rodríguez**	**Dña. Ruth Gª de la Rosa Gª del Pino**
Mariana Pineda, 6 - Tfno. 925 120 124	*Comandante Lence, 7 - Tfno. 925 130 864*	*Calle Mayor, 15 - Tfno. 925 156 093*	*Avda. del Parque, 4 - Tfno. 925 120 944*
días 1 y 23 a 29	**días 2 a 6 y 30**	**días 7 a 15**	**días 16 a 22**
			GUARDIAS PRESENCIALES
URGENCIAS: 659 475 912	**URGENCIAS: 601 984 112**	**URGENCIAS: 659 403 147**	**URGENCIAS: 667 389 081**

Ya está abierta la nueva FARMACIA VR9, en C/ Virgen de los Remedios 9, Tfno. 925 84 83 58

ROGAMOS CONFIRMEN LOS TELÉFONOS DE URGENCIA, SITUADOS EN LA PUERTA DE CADA UNA DE LAS FARMACIAS DE GUARDIA

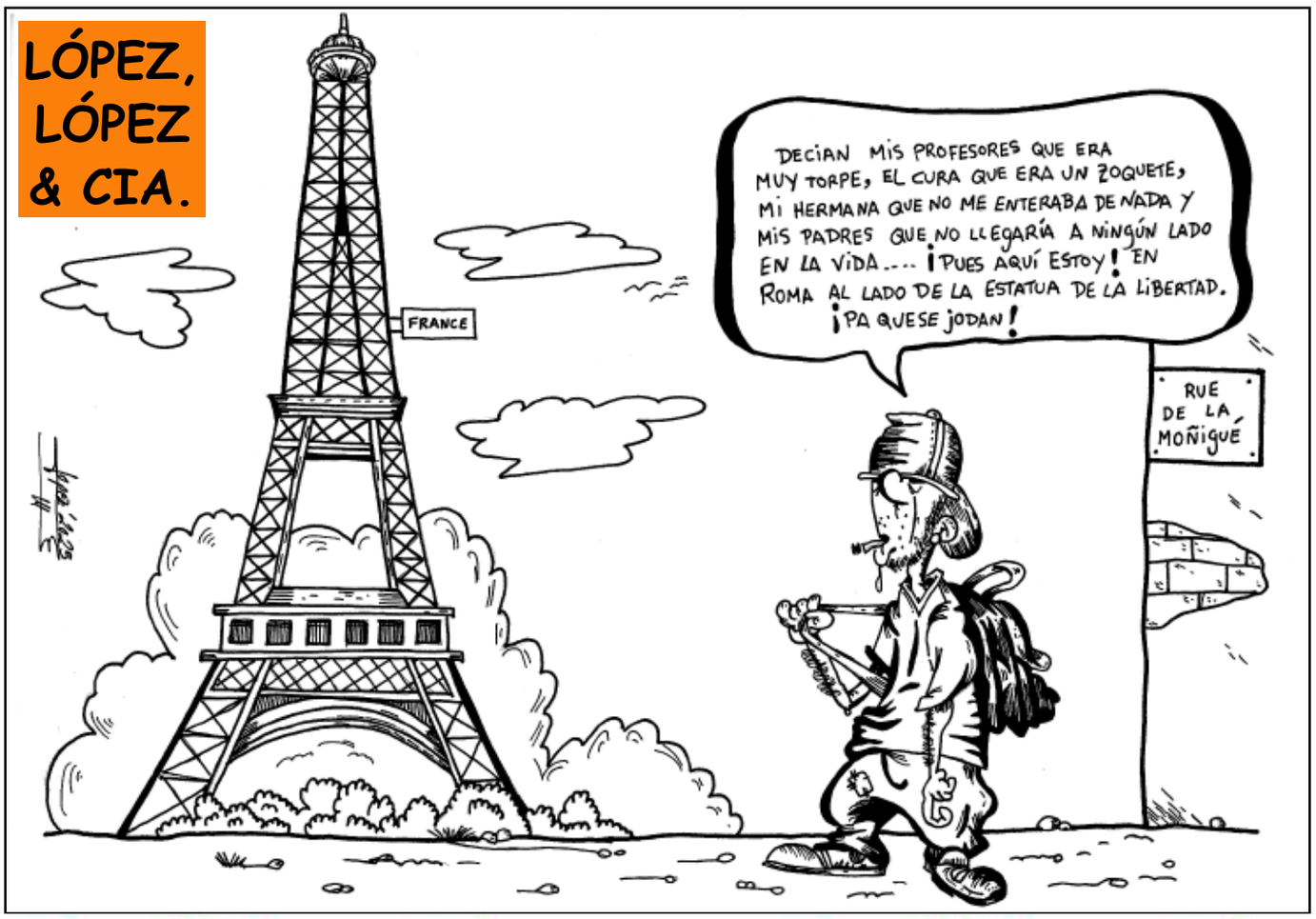

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 27 DE MARZO DEL 2025 EN EL SALON DE PLENOS DE ESTE AYUNTAMIENTO. ROGAMOS SEAN BENEVOLENTES POR LOS POSIBLE CAMBIOS O GIROS EN LAS PALABRAS QUE PUEDAN HABER PRODUCIDO PUES ES UNA TRADUCCIÓN AUTOMÁTICA DE LA IA Y, AUNQUE SE HA RELEIDO Y CORREGIDO EN LO POSIBLE, PUEDE HABER QUEDADO ALGUNA PALABRA SIN SENTIDO QUE, EL LECTOR AVISPADO, CAPTARÁ RÁPIDAMENTE. GRACIAS POR LA COMPRENSIÓN.

EL EQUIPO DE REDACCIÓN DE "EL PERFIL DE OCAÑA"

Eduardo.- Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del pleno de la tarde del día de hoy, con el primer punto del orden del día. Aprobación acta sesión anterior de 30 de enero de 2025. Algo sobre la… sobre ello. Pues queda aprobada.

Eduardo.- Segundo punto. Dar cuenta de los decretos de Alcadía, 21-2025 a 88-2025. Algo sobre ello.

Samuel.- En el decreto número 81, aparece una serie de modificaciones de retribuciones al personal del ayuntamiento en el decreto número 81. Lo que queríamos saber es qué coste ha supuesto esa modificación de la retribución a los trabajadores y por qué no se había localizado antes que se estaba pagando mal a dicho trabajadores.

Eduardo.- Bueno, aquí tenemos detallado lo que se le ha pasado, que estaban mal los complementos de destino, entonces los que se han visto que estaban mal, pues se han puesto, como tienen que ir ahora mismo, las cantidades. Ahora mismo no te lo puedo decir, pero no. Los podemos… Ah, bueno, te lo puede decir tranquilamente mañana qué cantidad que trabajador ha cobrado cada…

Samuel.- No, así es un poco saber en lo que vale el coste que supone ese incremento.

Eduardo.- No, es mucho, es poco, pero que una media sí más o menos... cuanto ha sido así por…

Interventora.- 50 euros al mes, 50, 60. O sea, pero no es una medida que el ayuntamiento pudiese debatirse y…

Samuel.- No, no, ya sí, la cuestión entiendo que también tendrá aspectos retroactivos, de decir… un año.

Interventora.- Un año.

Eduardo.- No, se ha aportado a eso. ¿Algo más?

Samuel.- No, en relación a esto nada más.

Eduardo- Bueno, pasamos al tercer punto. Dar cuenta ejecución trimestral cuarto trimestre de 2024.

Juanjo.- Gracias, señor alcalde. Pues una vez más traemos al pleno para dar cuenta del cuarto trimestre de la ejecución del año 2024, que ya se va pareciendo más a la liquidación que se realizará del ejercicio 24. En el tema de ingresos tenemos un total de ingresos de 13.921.798,18 euros. Derecho reconocido neto, el ejercicio corriente de 12.903.601,65. La recaudación líquida del ejercicio corriente de 10.961.670,16 y la recaudación líquida de ejercicios cerrados, 2.130.363,20, lo que hace una recaudación un porcentaje del 84,95%. En los gastos, total de gastos, 13.785.512,30, obligaciones reconocidas netas, 12.207.861,30, pagos realizados en el ejercicio, 12.065.969,72 y pagos de ejercicio cerrados, 779.488,66, que hacen un porcentaje de gasto del 98,84%. Tenemos un buen porcentaje de recaudación, gastos cumplimos con nuestras obligaciones, gasto personal, gasto corriente, la deuda y además hacemos inversiones y en el remanente de tesorería, pues vemos que tenemos fondos líquidos en tesorería para pagar a corto plazo y vamos a ver si se rebaja nuevamente, como es nuestra tónica, es de los pagos realizados, pendiente de aplicación, pues cuando sea la liquidación, a ver si los podemos quitar el montante que se pueda desde intervención.

Samuel.- A ver, en la partida, 619 se preveían inversiones en 2.874.000 euros y se han ejecutado 1.769.000 euros. Nos gustaría saber a qué se debe esa reducción o qué proyecto no se ha podido llevar a cabo en este 2024, que ha supuesto 1.100.000 euros, menos de gasto, que no sabemos si se ha destinado a otras partidas o qué ha sucedido con ese saldo.

Juanjo.- A ver, el tema de la inversión es lo siguiente. Si no tenemos el crédito para hacerlas, no se pueden hacer. Entonces, quiere decir que teníamos de crédito 2.870.000, hemos hecho en inversiones 1.768.000 y el resto a lo mejor está en ejecución o próximamente a ejecutar. Ese el resto.

Samuel.- Vamos a ver, me estás diciendo si nos ha llevado a cabo, es porque no hay crédito, entonces, por qué se presupuesta, o sea, vamos crédito, en tesorería, hay, no sé, ahora mismo que de dinero habrá, pero había 4 o 5 millones de euros, me estás diciendo que si no hay crédito, entonces, por qué lo primero, por qué se prevé un saldo que supuestamente me estás diciendo que no se puede disponer.

Juanjo.- Los 2 millones es el crédito que tenemos, luego hemos ejecutado 1.768.000 y pagado 1.736.000, quiere decir que el sobrante es o que todavía no han empezado esas obras o son las que están ejecutadas, por ejemplo, en el antiguo edificio de Villasante, que están presupuestadas de 2024 y han empezado las obras en este mes y todavía no se ha certificado. Pero el crédito está aprobado.

Samuel.- Vale, pero eso es otra cosa, a lo primero que nos ha dicho, una vez que no se ha dicho,

Juanjo.- Crédito tenemos, para hacer las obras que están previstas.

Samuel.- Vale, sí, me parece muy bien, pero que lo primero que has dicho no es eso. Luego en el capítulo 4, en transferencias corrientes, con respecto a lo presupuestado, hay un incremento del 60%, hay alguna partida que es, por ejemplo, una mayor participación en los tributos del Estado. Entonces, al final se pasa, hay una previsión de 3.236.000 y termina siendo 5.158.000. Al final todo el dinero que venga bienvenido sea, pero si se hace un presupuesto es para ajustarse en la mayor medida de lo posible a lo que realmente va a suceder; en un incremento del 60% al final es lo que hablábamos en comisiones anteriores. Se presentan presupuestos con el año ya en curso, en el mes de Marzo, en vez de presentarlos en el año anterior y, aún así, los desajustes son tremendos. Entonces, en primer lugar, saber a qué se debe esa diferencia y en segundo lugar, deciros que se ajuste a lo que se prevé.

Juanjo.- O sea, en la participación del tributo del Estado, primero, como no tenemos presupuestos generales del

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

Estado, el año 2024 te hace una estimación de lo que te van a ingresar. Y luego te hacen la liquidación del 2022, que es un ingreso que no sabes lo que te van a ingresar, pero lo sabes el día que lo tienes en la cuenta y por eso ese aumento. En el año 2024, la liquidación de la cuenta del 2022 fueron unos 600.000 euros, que nos ingresó el Estado, por esa liquidación del año 2022. Nosotros, en los presupuestos presupuestamos lo que nos dice el Ministerio de Hacienda y, al no haber presupuesto general del Estado, no sabes las entregas a cuenta que va a haber, sino que hace una estimación. Luego, ya en junio, que aprobaron el decreto con la participación de tributos y la subida de los salarios públicos, pues ya te dicen cuál va a ser el definitivo y en julio te dan la liquidación de la última cuenta, que ha liquidado el Ministerio de Hacienda, por eso se pone una estimación que este año ha sido, nos han ingresado más, y a veces que la liquidación sale negativa y lo tienes que devolver. Es difícil, pero ha habido años que ha sido así.

Samuel.- Y no hay un seguimiento, o sea, una evolución constante más o menos de los últimos años para preverlo correctamente.

Juanjo.- No, porque el Ministerio, según la Ley de presupuesto general, te dice cuánto corresponde por habitante. Entonces, si luego el INE saca el censo de población y hemos aumentado y tenemos los presupuestos ya aprobados, pues te lo van a ingresar en el ejercicio cuando corresponda. Pero todo, va en función de lo que apruebe el Gobierno de la Nación, según los habitantes oficiales del Instituto Nacional de Estadística.

Eduardo.- Pero mira, el mismo tema, por ejemplo, está en el organismo autónomo de un cobrado de euros, que lo hacen, se divide, lo cobrado del año anterior, el 80%. Entonces, el organismo te dice, usted ha cobrado en tal año equis millones, la recaudación. Entonces, ellos te dicen, te pagamos el 80% y te lo dividimos en 12 plazos. Entonces, tú tienes ahí ya una cantidad que tienes fija. Qué pasa, que llega al final del año o no al final del año, durante el año febrero del año siguiente y es cuando te dice, hay que ingresarle a usted, por ejemplo, otros 500.000 euros. Eso no lo sabes, porque no sabes cómo la recaudación va a ser ese año. Este año se puede, por una circunstancia, se puede cobrar mucho, que ellos, por eso, siempre, se agarran a pagarte nada más que del 80% te lo dividen en 12 plazos, para que todos los meses tú tengas ya una asignación fija. Pero luego, al final del año, te puedes encontrar normalmente de que te tienen que ingresar otra cantidad, no sabes, cual va a ser. O sí, en un momento determinado puede ser hasta menos.

Juanjo.- En la liquidación por ejemplo del año 2020, salió negativa, por el tema de la pandemia, bajaron los ingresos por habitante y salió negativa. No se tuvo que devolver, porque el gobierno aprobó un fondo compensatorio para que las entidades locales no tuviesen que devolver esa cantidad, si no, lo teníamos que haber devuelto. Pero ha habido, por ejemplo, en el año, yo creo que el año 2017 también hubo liquidación negativa.

José Luís.- La población de Ocaña censada ronda los 18.000 habitantes, según padrón municipal y los tributos que recibimos es alrededor de los trece mil y pico.

Juanjo.- Ahora hace unos pocos días, vino el nuevo censo según el INE, estamos en 15.500 habitantes.

Eduardo.- Eso hace diez días.

José Luís.- Simplemente ya conocer que van a ser 15.000, obviamente, la asignación de esta transferencia corriente para este año va a ser más sustanciosa. Y claro, un poco a lo que yo realmente queremos llegar con este asunto es que si estamos en esta indefinición de cantidades, porque es lógico, no hay un presupuesto del Estado, tenemos un problema con nuestra propia población y demás, tampoco tiene mucho sentido muchas veces que presentemos unos presupuestos en el mes de marzo, porque realmente la palabra presupuesto como tal, pues implica que se hagan antes del inicio de un ejercicio. Y si vamos a estar en esta indefinición, pues, realmente, no tiene sentido que estemos agotando a tener los datos totales de algo que no vamos a poder tener.

Juanjo.- Lo expliqué en la Comisión para hacer los presupuestos, hace falta muchos, tener muchos datos, incluso el informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Hacienda. Y luego están los padrones fiscales que el Organismo los publica en el mes de febrero, por lo tanto todo lo que hayas presupuestado anteriormente, pues, no va a ser exacto. Y luego, y luego, a lo mejor tendrás que hacer modificaciones. Por eso, hacemos los presupuestos una vez que tengamos el informe de Hacienda, es imprescindible, si no, no lo podemos hacer. Y, una vez ahí, pues, si tenemos ya los padrones fiscales, el número es exacto, pues, el presupuesto va a ser más correcto y más veraz. Que si no, no se puede hacer.

José Luís.- Evidentemente de cuestiones técnicas, eres tú el que lo conoce, yo no estoy dentro del ayuntamiento hasta ese punto, pero sí conozco lo que es un presupuesto y un presupuesto es definir una cosa con antelación. Y tiene su margen de error y, obviamente, pues, existen los mecanismos para ir corrigiéndolo, paulatinamente, pero, bueno, no le vamos a dar más vueltas, eso ya me has contestado.

Juanjo.- Luego estás las modificaciones presupuestarias que se hacen, que no quiere decir que esté mal hecho, sino, pues, hoy te vienen unos ingresos que no previas pues hacer la modificación. Luego también hay que tener para los presupuestos, pues tener liquidaciones de años anteriores para ver por dónde van, han ido los gastos y, sobre todo, mira el cuarto trimestre de la ejecución trimestral, es importante. Y tienes de plazo hasta el 31 de enero, o sea, que ya ha pasado el...

José Luís.- Pero como existen los mecanismos para corregir presupuesto y hacer un presupuesto que no se corresponda con lo que realmente va a ocurrir al final, no quiere decir que esté mal hecho, como bien tú estás diciendo, pues, tendría más sentido hacer el presupuesto en su tiempo, es decir, antes de que inicie un ejercicio, no cuando ya esté iniciado. Lo hacemos a 31 de diciembre y sale, perfecto.

Eduardo.- Miguel Ángel, ¿algo sobre ello?

Miguel Ángel.- Sí, gracias. A ver, queríamos decir algo en este punto. Y, primero, y todo, pedir, por favor, que seáis un poquito más ordenados, porque despistáis mucho, supongo que es sin mala intención, obviamente. Porque

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

enviáis los datos separados, a destiempo y, por ejemplo, la ejecución del cuarto trimestre, que la habéis mandado este lunes 24, y a nuestro juicio la tendréis que haber enviado al menos cuando enviásteis la ejecución del segundo trimestre del 24 digo. La ejecución del año 23, los presupuestos del año 25, que ahora comentaremos más adelante, lo mandasteis todos, pues, el 11 de marzo, dos días antes de la Comisión Informativa del famoso jueves 13 de marzo, que ya os echamos la bronca cariñosamente, pero bueno, ya nos explicasteis por qué lo hicisteis con esa premura, pero al menos entonces, creo que sí teníais que haber enviado la ejecución del cuarto trimestre del 24, porque la habéis enviado, como quien dice antes de ayer. Entonces, eso, por favor, para los próximos ejercicios del año que viene y del siglo 22, es decir, es un poco más, pues, todo al día, y no, como los pollos, ¿no? soltando la información, repito, estamos seguros que no lo habéis hecho con mala intención, efectivamente, pero, por favor, tenedlo en cuenta, porque creo que esto es importante a efectos de tiempos y de estudio de los números, que son unos pocos. Bueno, y dicho esto. Bueno, nos gustaría comentar, hacer algunas reflexiones sobre las ejecuciones de estos años que habéis enviado 23 y 24. Reflexiones a las que podéis, obviamente..., ¿perdón?

Juanjo.- Qué estamos dando cuenta de la ejecución trimestral del cuarto trimestre del 2024 no del 23.

Miguel Ángel.- Ya, ya lo sé.

Juanjo.- ¿Cómo dice que se habla del 2023?

Miguel Ángel.- Bueno, porque se comentó en comisión informativa, la ejecución del 23.

Juanjo.- Esto no es una comisión informativa, no, esto es dar cuenta, nada más.

Eduardo.- Esto es simplemente comunicarlo.

Miguel Ángel.- Bueno, pues simplemente comentaros, obviando el año 23, de acuerdo, haceros una pregunta con respecto a los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. Asciende a 31 de diciembre del 24 de 6.900.480. ¿185, si no me equivoco.? Derechos pendientes de cobro a 31 del 12 del 24. ¿Quería preguntaros sobre esos derechos pendientes de cobro?... Sí, está en la página 1 del documento de la ejecución 24, cuarto trimestre. ¿No? Bueno esas cifras supongo que se van reduciendo porque años atrás, bueno, pues había derechos pendientes desde el 2001, 2009, 2018, hace años en los que no estabais vosotros en el gobierno, pero a partir de 2020, sí ya estabais, y había partidas de 827, en el 20-21, 645 mil, en el 21-22, 817, etc., ¿no? Se van acumulando, si me equivoco, me lo corregís, pero en las ejecuciones de los balances están. Al final hay un montante de 9 millones, hasta 2022, ¿no? Bueno, la pregunta es si estos... estos derechos pendientes de cobro, cómo los contabilizáis, como algo incobrable, o lo declaráis como déficit y lo metéis en el balance de resultados, o bien, esa es la pregunta que os hago.

Juanjo.- Vale, mira, Miguel Ángel. Con los derechos pendientes de cobro, cuando entramos la verdad es que la cifra era muy alta, y estos derechos pendientes de cobro, algunos son de cobro o imposible recaudación, y la ley de haciendas locales, te dice que cuando las deudas son más de cinco años, tienes que reducir, y lo traemos al pleno, y lo vamos a hacer también. Este año, el 100%, cuando las deudas de más de cuatro años, tienes que reducir, o quitar, el 80%, las deudas de más de tres años, el 50% y las deudas de más de dos años del 25%. ¿Se está cobrando de ejercicios anteriores?, sí, y en la cuenta lo puedes ver que hay una recaudación de ejercicios anteriores, que este año ha sido, en este cuarto trimestre, bueno, este año, de dos millones de euros. Por lo tanto, el servicio de recaudación está funcionando a través de pues hacer ejecutivas, el organismo autónomo hace prácticamente todo el trabajo, pero tenemos que ir quitando paulatinamente lo que nos dice la ley de haciendas locales de esos derechos pendientes de cobro, que es de imposible recaudación o está prescrito, de que quitarlo para tener una radiografía más veraz de la contabilidad del ayuntamiento, y todos los años, por no sé qué fecha, abril, mayo, traemos al pleno, después de su publicación en el boletín oficial, porque lo tienes que publicar, por si algún acreedor lo recauda, o lo quiere recaudar, o entonces todo eso se va quitando paulatinamente, pues lo tenemos que hacer, porque nos dice la ley de haciendas locales. Por eso cada vez si lo ves, va siendo a menos…

Miguel Ángel.- Ya va reduciendo. Había una pregunta que nos ha llamado la atención observando el Estado de la remanente de Tesorería, las actas de las entidades financieras, vamos de los bancos, donde tenéis cuenta, donde tiene el ayuntamiento cuenta. Bueno, en Caja Rural hay un saldo, en Sabadell, etc., ¿no? En Unicaja nos ha llamado la atención, ¿qué hay? Unicaja, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete.

Juanjo.- ¿De la cuenta general de 2023?

Miguel Angel.- La pregunta es, en el 24, porque no lo hemos visto, en el 23 había, en Unicaja, por ejemplo, había cuentas con 0 euros, 21 euros, cinco mil euros, es decir, pequeñas, ¿por qué tantas cuentas es el reducido?

Juanjo.- Esas cuentas son donde están los fondos de financiación de entidades locales, los préstamos del ICO.

Miguel Ángel.- Entonces, ¿hay que mantenerlas?

Juanjo.- Sí, cada vez que se firma con el ICO, pues te da un número de cuenta, el banco. Entonces, ahí, el día que hay que ingresarlo, como no tengas el dinero preparado, pues prepárate. En cuanto llega el día de vencimiento, tienes que tener en esa cuenta el dinero que hay que pagar del préstamo de ICO, porque te lo van a quitar. Entonces, claro, nosotros, si en una es 100 mil euros, por ejemplo, pues metemos 100 y pico mil te quitan los 100.000 y se queda ese resto que está ahí.

Miguel Ángel.- Ya, nos llamó la atención que a fecha, efectivamente, 31 de diciembre del 23, hay alguna cuenta con 0 euros.

Juanjo.- Claro, porque ya se ha pagado la deuda pendiente.

Miguel Ángel.- Vale.

Juanjo.- Pero al año siguiente, en esa misma cuenta, tienes que ingresar ese dinero que luego te van a quitar de la cuota de la deuda.

Miguel Ángel.- Ya, ya, vale. Bueno, nada más de momento, gracias.

Eduardo.- Pues pasamos al siguiente punto. Expediente 4623/2024,

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

desafectación terreno rotonda carretera de Cabañas.

Secretario.- El dictamen de la Comisión Informativa de seguridad y movilidad, industria, instalaciones eléctricas, telecomunicaciones y patrimonio, ha adoptado, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025. Solicitada por INMOESAR, SL, la venta de la parcela, colindante con su propiedad en carretera de Cabañas número 4, como bien sobrante de la Vía pública, dado que esa parcela es objeto de concesión a favor de MAPALMUDIX, SL, concesión resuelta por este ayuntamiento que ha recurrido la concesionaria y se encuentra el expediente suyo…virgen, Considerando que por orden de alcaldía de fecha 7 de febrero de 2025 a la vista de la indicada anteriormente, se inició expediente relativo a la desafectación de la parcela municipal incluida en la de referencia catastral situada en carretera de Cabañas número 4 de Ocaña con una superficie de 1.756 metros cuadrados, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial. Realizada la tramitación legalmente establecida y visto los informes de servicios técnicos y de secretaría, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero aprobar inicialmente la desafectación de la porción de titularidad municipal de la parcela situada en carretera de Cabañas número 4 de Ocaña con una superficie de 1.756 m2 cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial. Segundo publicar este acuerdo en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento durante el plazo de un mes para que durante este periodo se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de ese ayuntamiento. Tercero, trasladar este acuerdo a la mercantil MAPALMUDIX, SL, confiriéndole un plazo de audiencia de diez días a fin de que manifieste lo que su derecho convenga sobre la desafectación de la parcela y sobre la solicitud presentada por INMOESAL, SL,. Dados los derechos que puedan corresponderle como que el secuenciado al recurso con el procedimiento administrativo que da a lograr el procedimiento ordinario 265 de 2022, que tramita el juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Toledo.

Juanjo.- Gracias. Pues lo vimos este punto del orden en el día en la Comisión Informativa, donde vimos que el ayuntamiento tiene 1.700 metros cuadrados, la parcela que hoy ocupa Mercadona, la franja al lado de la antigua N-IV, que se utiliza como aparcamiento y lo que queremos hacer es la desafectación de este terreno para vendérselo al propietario colindante de esa misma parcela. Es un terreno que a día de hoy para el ayuntamiento no tenemos para hacer allí nada de inversión y según dice la ley y los informes pertinentes que ha realizado el secretario, pues hay que desafectarlo para iniciar ese expediente, que es aprobar la desafectación, hay que publicarlo en los boletines oficiales, comunicárselo al propietario de la parcela colindante, luego nuevamente otra vez más informes, comunicárselo a la comunidad autónoma para poder enajenar ese terreno, que ha sido por el propietario colindante, lo registró en el ayuntamiento, lo vimos bien, pero claro, hay que seguir lo que dice el reglamento. Y este es el principio de este expediente, y por lo tanto vamos a aprobar el dictámen que ha leído el señor secretario para que esa parcela, pues se la vendamos, digamos, al propietario colindante, a cambio de la tasación, que es unos 61.460 euros.

José Luís.- Bueno, bien, hemos revisado el expediente, como hablamos el otro día en comisión y por nuestra parte, pues entendemos el proceso, hay una parcela que viene efectivamente derivada del hecho de la cesión, en su momento del vial, la calle, y bueno, pues como bien indica nuestro secretario en su informe y así, y así avala la ley, no podemos hacer nada con ella, básicamente, y la ley, en ese caso nos obliga, a tenérselo que vender al propietario que lo pueda utilizar. Bueno, la solicitud motivada por el propietario parece bien fundamentada, y aunque las cantidades no nos terminan de cuadrar del todo, pero bueno, casi es lo de menos, entendemos de todas formas que aquí lo único que estamos haciendo, a día de hoy es la desafectación, es decir, lo único que hacemos es cambiar un terreno que forma parte del viario público al patrimonio del ayuntamiento. Y en ese sentido, aprobar estrictamente ese sentido, no tenemos problema en aprobarlo. Y bueno, pues nada más, esperemos que también esto sirva para desbloquear el proceso legal que tiene asociado, dado que ahora mismo hay una, no sé exactamente, en qué punto estamos, pero me parece que estamos en un... Bueno, pues efectivamente, que votaremos a favor.

Miguel Ángel.- A nosotros nos parece bien que el ayuntamiento hablando, vulgarmente, pues, se quite de este lío de esta parcela, que está, ya antes, como dice el escrito, y como dice José Luis, está metido en el juzgado. Por motivos que ya sabemos todos, entonces, en principio, nos parece bien. Lo que no nos cuadra son las cifras, porque creemos que está tasado a la baja. No sé si podéis saber luchado un poco más por, pues, sale a 35 euros al metro cuadrado.

Juanjo.- Para ello, informa el técnico.

Miguel Ángel.- Ya se, pues, bueno, en principio, pues, no nos oponemos, obviamente, sí. Votaremos a favor, sí.

Eduardo.- Muy bien. Bueno, pues pasamos a la votación. Votos a favor de la desafectación. Unanimidad. Pasamos al quinto punto. Prórroga por cuatro años de los convenios del organismo autónomo provincial de gestión tributaria para la prestación de servicios tributarios y, demás, ingresos de derecho público y para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores, por hecho de circulación. Ya fue también visto en comisión.

Secretario.- El dictamen de la Comisión Informativa, ha estado también en sesión de 19 de marzo de 2025, por la Comisión de Hacienda y Contratación, Urbanismo, Obras y Servicios y Comunicación. Seguirá el siguiente. Próxima la finalización de los siguientes convenios suscritos, entre este ayuntamiento y el organismo autónomo provincial de gestión tributaria de Toledo, son el convenio regulador de la Asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y, demás ingresos de derecho público y el convenio de delegación para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de circulación. Propuesta su renovación por cuatro años, por parte de

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

lo organismo provincial, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar la firma de la adenda de prórroga al convenio regulador de la asistencia de la Diputación Provincial de Toledo a los ayuntamientos en la prestación de servicios tributarios y, demás ingresos de derecho público. Segundo, aprobar la firma de la adenda de prórroga al convenio de delegación para la instrucción y resolución de procedimientos sancionadores por hechos de circulación. Tercero, facultar expresamente a señor alcalde presidente, don Eduardo Jiménez García, para la firma de ambas adendas y cuarto comunicar el presente acuerdo al organismo autonómico provincial de gestión tributaria de Toledo. No obstante, el pleno resolverá.

Eduardo.- Bueno, esto como ya vimos en la Comisión, es referente a que nos tenemos que hacer a la adenda de prorrogar otros cuatro años, tanto los servicios tributarios como en la parte de lo de los procedimientos sancionadores. Creemos que estamos contentos con cómo se está llevando a través del organismo autónomo provincial y, por lo tanto, el plazo nos cumple, de hecho firmamos todos los convenios con los ayuntamientos con la diputación en el año 21. Nosotros, precisamente, nos caduca ahora el día 31 de marzo y, entonces, mañana mismo notificaremos si lo aprobamos como que seguimos otros cuatro años más referente al cobro de todos los impuestos.

Samuel.- No, no tenemos nada que decir, nos parece correcto.

Miguel Ángel.- Sí, igual. En la Comisión informativa, pues, votamos a favor de la prolongación de este convenio, por tanto, seguimos igual.

Eduardo.- Pues pasamos a la votación. Votos a favor. Se prueba a favor de unanimidad.

Eduardo.- Pasamos al siguiente punto, presupuesto municipal ejercicio 2025.

Interventora.- Dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda que adoptó en sesión celebrado el día 13 de marzo del 2025, visto que, a la vista del proyecto de presupuesto municipal en la alcaldía formula el presupuesto general del ejercicio 2025 e incoado el expediente para la aprobación del mismo, visto que se emitió informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto que se emitió informe de control permanente previo de la aprobación del presupuesto e informe de control permanente previo del cálculo de la estabilidad de la sostenibilidad financiera, visto que se emitió informe propuesta de resolución para la aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025, visto que se remitió el proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda para la emisión del informe preceptivo vinculante y previo con carácter previo a su aprobación por el pleno, visto que el Ministerio de Hacienda informó favorablemente el proyecto de presupuestos remitido, visto que la aprobación inicial corresponde al pleno de la corporación conforme a lo establecido en el artículo 22.2 apartado e de la ley, 7/1985 de base reguladora de la base del régimen local, se propone al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobar inicialmente el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico 2025 junto a sus bases de ejecución, integrado por el presupuesto de la propia entidad. Aquí podemos ver una tabla de gastos e ingresos, los gastos por un total de 12.490.390, y un total de ingresos de 12.733.597,42. Segundo, declarar la no disponibilidad de los siguientes créditos. En el concepto Icio, captura según impuestos indirectos, 748.179.46, en el concepto de canon participación municipal, capítulo 3º, tasas y otros ingresos, 427.531,11, en el concepto de subvenciones, capítulo 4, de transferencias corrientes por 638.689,98, en el concepto de plan de inversión municipal, capítulo 7.200.000 euros, tercero, exponer al público el presupuesto general aprobado por plazo de 15 días mediante anuncios en el boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por las personas interesadas. 3º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación. 4º. deberá remitirse al boletín oficial de la provincia para su publicación, resumido por capítulos. En el presupuesto general definitivamente aprobado, se remitirá copia a la Administración del Estado y al órgano competente de la comunidad autónoma.

Juanjo.- Una vez que hemos recibido el informe preceptivo y favorable del Ministerio de Hacienda sobre el proyecto de presupuesto del año 2025, traemos a comisión y a este pleno para su aprobación el presupuesto de este año. En el presupuesto de este año tenemos unos ingresos de 12.733.597,42 euros, donde en el capítulo 1 los impuestos indirectos, 4.703.936,91, donde están todos los impuestos que son directos como el IBI de Rústica, el IBI urbana, el IBI de Categoría Características Especiales, el impuesto de vehículo de tracción mecánica, la plusvalía y el impuesto de actividades económicas. En los impuestos indirectos, 1.296.056,40 donde se encuentra el impuesto de construcciones, instalaciones y obras. En las tasas, el capítulo 3, 1.707.087,07, donde se exponen todas las tasas con ordenanzas fiscales del ayuntamiento de Ocaña. El capítulo 4, transferencias corrientes, 4.664.382,10, donde se encuentra la participación de tributos del Estado, los convenios firmados con la Comunidad Autónoma para la financiación de los servicios públicos y también otras ayudas de la Diputación de Toledo. El capítulo 5, los ingresos patrimoniales, 27.025,67, que son los arrendamientos de las viviendas en alquiler propiedad del ayuntamiento de la calle La Pradera y el canon de participación de la empresa de la zona azul. El capítulo 6, no tenemos enajenación de inversiones, el capítulo 7, transferencias de capital 335.109,27, son las subvenciones para inversiones que tenemos de la Diputación de Toledo, que son el plan provincial 2025, el plan de inversión municipal de este año, que se está ejecutando, 200.000 euros y el plan provincial son 135.000 euros, que lo vamos a realizar para pavimentación de calles. En cuanto a los gastos, un total de gastos de 12.490.390 euros, en el capítulo 1, el gasto de personal, aumenta a 4.556.140 euros, donde se encuentra todo el gasto del personal del ayuntamiento, aumenta, porque hemos trasladado el gasto del personal de la ayuda a domicilio, que estaba en el capítulo 4, de transferencia, al capítulo 1, así como la creación de nuevas plazas, como son una de técnico de administración general y otra de técnico de gestión económica.

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

Capítulo 2, los gastos en bienes corrientes y servicios también aumenta con respecto al presupuesto del año anterior, son 3.144.750 euros, donde hemos previsto este aumento por la incertidumbre que hay con el tema mundial de las guerras y los conflictos en Ucrania y en Oriente próximo, así como también la subida de precios del consorcio de servicios públicos municipales en la recogida de basura, el tratamiento de residuos y la limpieza viaria. El capítulo 3, los gastos financieros, que están acordes con el plan de sostenibilidad financiera aprobada por el Ministerio de Hacienda, 230.500 euros, 30.000 euros menos que el año anterior, el capítulo 4, de transferencias corrientes, que se reduce con respecto al año anterior por ese cambio del gasto de personal, la ayuda domicilio al capítulo 1. Y son 370.000 euros, son las transferencias que realiza el ayuntamiento a través de subvenciones a las diferentes a asociaciones y equipos deportivos. El capítulo 5, que es el fondo de contingencia, estamos obligados a tener el fondo de contingencia de 1 % mínimo, 1 % del total del gasto corriente, y este año lo hemos elevado a 400.000 euros, porque todavía no sabemos cuál va a ser la cuantía de la subida de los salarios públicos para este año 2025 y también por si puede venir algo que no sepamos o algo de sentencias judiciales o de algún juicio, tenemos este fondo que es para ello. El capítulo 6, son las inversiones reales, 3.467.000 euros, que en este capítulo eran esas inversiones que hemos presupuestado para este año de 2025 en el área de seguridad ciudadana. Tenemos una partida de 18.000 euros para adquisición de nuevas cámaras de seguridad de las vías públicas, otra partida de 10.000 euros para adquirir los elementos necesarios para la policía local en tema de chaleco, ropa y otros utensilios. En el área de gasto 133, también de seguridad ciudadana, tenemos una partida para adquisición de señales viales verticales y horizontales. En el área de urbanismo, el área de gasto 151, una partida de 700.000 euros para la urbanización de los terrenos municipales donde se ubicará el ferial y el campo de fútbol. Todos esos terrenos ya son de propiedad municipal, incluso la antigua carretera N-301, si ya está un equipo de ingenieros realizando los proyectos oportunos para esta urbanización. Una partida de 10.000 euros para adquisición de mobiliario urbano, como pueden ser papeleras y bancos, una partida de inversión para la redacción de los proyectos de obra civil, 63.000 euros, como son el proyecto de urbanización, proyecto eléctrico y modificación de la glorieta de los terrenos, donde va el futuro ferial y campo de fútbol y el proyecto de nueva urbanización de la calle Olcades, plaza Mercado y calle Mercado. 455.000 euros para la pavimentación de vías públicas, se va a renovar la capa de rodadura de calzadas, ahora mismo se está ejecutando con 200.000 euros para la pavimentación de calles, más el plan provincial, que tenemos un plan provincial de 135.000, pero el proyecto será mayor por aportación de fondos propios del ayuntamiento de Ocaña, que dentro de poco será aprobado por la Junta de Gobierno. 25.000 euros del servicio de alcantarillado, una renovación urgente, tuvimos que hacer en la rotonda de la bandera por hundimiento del colector. 40.000 euros para el servicio de alumbrado, para adquisición de luminarias y material eléctrico. 40.000 euros, una partida para el área de educación, intervenciones de reparaciones urgentes y mantenimiento en los colegios del municipio, principalmente en el colegio San José de Calasanz. 10.000 euros en el área de cultura, para la adquisición de mobiliario, para el nuevo centro polivalente, en la calle Villasante, que ya se está rehabilitando. En el área de patrimonio histórico artístico, una partida de 1.300.000 euros para el pavimento y nuevos saneamientos de la plaza mayor de Ocaña. Cuyo proyecto ya está en el servicio de cultura de la delegación provincial para su informe. Otra partida de inversión de redacción del proyecto de edificación, 50.000 euros, que han sido para la redacción de los proyectos de la fuente grande, fuente vieja y la plaza mayor. Una parte de inversión de 540.000 euros para la segunda fase de rehabilitación de la fuente grande, incluida su iluminación artística. Una partida también de inversión en bien patrimonial de 110.000 euros para la restauración de paramentos y estructura de la fuente vieja, donde se eliminará el atasque en el colector de salida que hay hoy en día. Para el área de deportes, 80.000 euros para intervenciones varias de reparaciones de instalaciones deportivas, como son la piscina, complejo la piscina de los pinos y en el pabellón Miguel Hernández. Y 6.000 euros para inversión de equipos informáticos, porque nos lo exige la ley de transparencia. El capítulo 9 de gasto, son los pasivos financieros, son la deuda que tenemos que pagar este año, son 322.000 euros, son 334.000 euros menos que el año anterior por la entrada en vigor de ese plan de sostenibilidad financiera que aprobó el secretario de estado de Hacienda. En las bases de ejecución tenemos las subvenciones, las subvenciones que tenemos en el presupuesto de Ocaña, que son para 2.000 euros, subvención de asociaciones en el área de medio ambiente, que esto generalmente van a la ayuda de la asociación que lleva al tema de los animales vagabundos, los perros y los gatos, en atención social para Cáritas 20.000 euros, para subvención de asociaciones culturales 63.000 euros, subvención a clubes deportivos 40.000 euros y subvención para la Junta de Cofradías, 70.000 euros en este año, un total de 195.000 euros. Es bien recordar, como así lo pone la señora interventora, en su informe la no disponibilidad de ciertas cantidades, ya que hasta que no estén ingresadas, esas cantidades de dinero no podemos disponer de ello claramente, como son los convenios, con la Junta de Comunidades, como son el ICIO de las plantas solares, el canon de participación municipal y también el Plan de Inversión Municipal de Diputación de Toledo, que lo aprobará a lo largo de este año. Para terminar, decir que estos presupuestos reflejan un año más, una gestión económica seria, solvente, eficaz y transparente. Con estos presupuestos intentamos seguir avanzando en cubrir la necesidad de nuestros vecinos y vecinas a través de la consolidación de los servicios públicos, que mejora las oportunidades y la calidad de vida de los ciudadanos. Siguiendo la senda de transformación y avance de Ocaña, por ello pido un voto favorable para este proyecto de presupuesto de 2025.

Samuel.- Yo en primer lugar me gustaría saber por qué el punto de la

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

Comisión de la presentación de cuenta del 2023 no se ha llevado a pleno.

Interventora.- porque necesita 15 días de exposición al público y después de esos 15 días se pueden presentar modificaciones y luego lo traeremos al pleno que será uno extraordinario y no da tiempo aunque lo intenté.

Samuel.- Luego, en el análisis económico financiero de gastos, por un lado pone que en el capítulo uno de gastos de personal en el 2024 fue 3.756.890. Luego más abajo, cuando se hace un análisis o una información sobre ello, se habla de que los créditos definitivos reflejan un importe de 4.245.907,15. ¿Esa diferencia de 500.000 euros a qué se debe?

Juanjo.- Pues esa es, primero, a la liquidación del año 2023 y de 2024 y luego es, como he explicado anteriormente, se ha cambiado el gasto de personal…

Samuel.- No, no, en el 2024 pone capítulo uno, 3.756.000. Entiendo que luego en el análisis…

Juanjo.- ¿Me dejas?

Samuel.- Me vas a decir lo de la ayuda a domicilio.

Juanjo.- Por eso ha aumentado.

Samuel.- Pero ha aumentado en el 2025. Pero yo te estoy preguntando por qué en el 2024 pone 4.245.000 y arriba, 3.756, ese dato a qué se debe, al presupuesto, a lo que se presupuestó.

Juanjo.- En el presupuesto de 2024, en el gasto de personal no está incluido lo que fueron luego, el plan de empleo ni el gasto de personal de ayuda a domicilio, porque estaban en transferencias corrientes en el capítulo 4. Por eso, la diferencia con el 2025 es que aumenta ese gasto de personal y disminuye en el capítulo 4 las transferencias corrientes. Pues ha pasado de un capítulo a otro. Mas la creación de dos plazas.

Samuel.- Pero eso no es lo que te estoy preguntando.

Juanjo.- Pues porque ha habido el gasto de personal, del plan de empleo, más otras más liquidaciones de, vamos, liquidaciones, mas el gasto de personal de temas de productividades, de gratificaciones, de los salarios públicos, el aumento, el incremento de los salarios públicos que lo aprobaron en el mes de junio, el mes de junio del año pasado aprobaron la subida de los empleados públicos que fue de un 2,5 %. Por eso es, eso sale y son datos de recaudación, de liquidación.

Samuel.- Sí, pero este aumento está cercano al 15 %. No un 2,5%, es un 15% de diferencia.

Juanjo.- Bueno pero porque ha subido por el plan de empleo que son 200.000 euros, si lo vas sumando, te sale esa cifra.

Samuel.- Con respecto al 2025, que ahora sí que te estoy preguntando sobre eso, la ayuda de domicilio, que son 547.000 euros, ¿a qué hace referencia esa ayuda a domicilio? ¿Qué gastos van metidos ahí?

Juanjo.- Es el gasto de personal de las mujeres que están en el servicio de ayuda a domicilio y las horas, que cada vez yo creo que son más horas las que están haciendo y no sé si este año nos van a aumentar desde la Junta más horas de ayuda a domicilio, por lo tanto, si nos aumentan más horas de ayuda a domicilio pues más gasto de personal, va a haber en ayuda a domicilio por más horas.

Samuel.- ¿Pero cuantas personas hay de ayuda a domicilio?

Juanjo.- Pues ahora no me acuerdo, pero en la plantilla de personal viene.

Samuel.- Aparte de ese gasto, hay una diferencia de 251.000 euros, que es a lo que hacía referencia, entiendo de las dos personas que se van a incluir, pero aún así es una diferencia de 251.000 euros. Hay una diferencia de gasto que en este caso no es correlativa con el incrementar solamente de dos personas. No creo que vaya a ganar… bueno, 125.000, pero lo que se lleven, no creo que vaya a ganar 90.000 euros cada uno de ellos.

Eduardo.- No, pero es un computo de todo.

Samuel.-No, ya lo sé, por eso te digo que a lo que voy es que me extraña esa diferencia.

Juanjo.- Pero si estás hablando de liquidaciones, ¿no?, si quieres ver esos datos, te acercas por el ayuntamiento, se lo dices a la señora interventora que te lo podrá dar.

Samuel.- No, pero en este caso el 2025, es decir, son gastos que no están realizados.

Juanjo.- O sea, el presupuesto del año 2025 de personal es este, primero, teniendo en base a la liquidaciones de gasto de personal al año 2023, el avance del 2024, más los cambios que se han hecho de la ayuda a domicilio y de la creación de las plazas.

Samuel.- Sí, que me parece muy bien, pero que la diferencia es muy grande.

Juanjo.- Pues luego en la liquidación se sabrá si hemos acertado en esta cifra o no. Se queda por debajo, mejor.

Samuel.- En el capítulo 6, que es en lo que estabas hablando de inversiones, es donde nos hemos enterado de la obra que se va a llevar a cabo en la plaza. Algo que era vox populi, hace ya un par de meses y nos hemos enterado a través de la prensa, pero de manera oficial a través de la comisión y de esta presentación de presupuesto. En primer lugar, tanto en este caso los dos representantes que están a nuestra izquierda como nosotros representamos a casi la mitad del pueblo. Entonces nos gustaría que se nos tuviera en cuenta a la hora de llevar a cabo este tipo de decisiones y en informarnos de cómo se va a llevar a cabo esa remodelación o qué va a suponer. Al final creo que ya hubo bastante controversia con el paseo, creo que la plaza mayor es de todos y todos deberíamos ser participes de esa remodelación. Y ya puestos ahí, nos gustaría saber, qué plazos están establecidos y si hay algún tipo de proyecto de la remodelación y básicamente de informarnos.

Juanjo.- Ojo que manía tenéis de adjudicaros votos y decir que representáis a la mitad de la población; los que estamos aquí, representamos a toda la población. O sea, yo y mi equipo de gobierno representa a todos. Pues somos el equipo de gobierno para así lo han decidido.

Samuel.- Pues si representarais a todos, nos tendríais en cuenta.

Juanjo.- Estoy hablando yo, no me interrumpas…

Samuel.- Pero di la verdad y ya está.

Juanjo.- Nada, sigue hablando y cuando quieras, hablo yo. ¿Tengo yo el turno?

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

Eduardo.- Sí, sí.

Juanjo.- Pues lo que iba diciendo, nosotros estamos aquí porque así lo han decidido, los ciudadanos de Ocaña en unas elecciones democráticas. Nosotros representamos a todos, a los que nos han votado, a los que no nos han votado, los que se quedaron en su casa y no fueron a votar. Y los que han venido después de las elecciones a vivir para Ocaña. Las inversiones las realizamos porque la concejalía de hacienda es la responsable de hacer unos presupuestos de acuerdo con las demás concejalías. En este caso hemos dicho que vamos a realizar la plaza mayor porque es un proyecto que se tiene que realizar o lo queríamos realizar de hace ya tiempo. Ahora vemos la oportunidad para hacerlo. Tenemos el dinero para realizarlo y vamos a hacerlo. Por lo tanto la responsabilidad para decir cuáles son las inversiones, del equipo de gobierno, y se hace a través de lo que marca la ley. Pues en un expediente de presupuesto, en las comisiones informativas, lo que pasa es que salió en prensa esa noticia porque me preguntaron por la fuente grande y me dijeron que si vamos a arreglar el suelo de la plaza mayor, a lo que dije que nuestra intención en este año es realizar esa obra porque lo requiere y es necesaria para consolidar el monumento de la plaza. Ya está. No tiene más explicación.

Samuel.- Pero que aquí nadie ha dicho que vosotros no tiene la responsabilidad, lo que se está diciendo que se nos tenga en cuenta y se valore de alguna manera nuestra opinión porque según lo que dices entonces no, como os ha votado más del 50% de las personas que fueron a votar que hacemos nosotros el 49%. El 49% que representamos nos vamos a votar... ¡Igual que no quieres que te corte!, no me cortes tú a mí. Entonces nosotros qué hacemos, nos vamos a casa y ya está, barra libre, es una dictadura esto, a que no.

Juanjo.- No es una dictadura. Aquí estamos representando a todo el pueblo. Tú estás diciendo que representáis a la mitad del pueblo.

Samuel.- No, yo te estoy diciendo que nos tengáis en cuenta.

Juanjo.- Y aquí representamos a todos los ciudadanos, los que nos han votado, los que no nos han votado, los que han llegado, los que se han votado, a todos los ciudadanos, estamos representando a todos los ciudadanos. Y nosotros tenemos la obligación de gobernar porque así lo han querido los ciudadanos, unos han querido que esté en el equipo de gobierno y otros que estén en la posición, pero eso lo deciden los ciudadanos, no nosotros.

Eduardo.- Bien, algo sobre ello que quiera más.

Samuel.- No, sobre este asunto, no, lo del tema del presupuesto del 2023, es, bueno, el presupuesto no, la presentación de cuentas del 2023, como no se va a tratar ahora, pero sí que me gustaría decir que el hecho de presentar en un balance, que, como bien dijo en ese momento, Miguel Ángel, tuvimos dos días para verlo, presentar en un balance una deuda con entidades de crédito a corto plazo en negativo de tres millones de euros y que no se os salte los ojos a, en este caso al concejal de Hacienda, me preocupa de la gestión que se lleva a nivel de números. Entonces, me gustaría si habéis localizado el error o dónde estaba el problema.

Juanjo.- Mira, a mí se me salta los ojos cuando vine el año 2019, la deuda que había…

Samuel.- Ya, pero es que yo llegué el 2023, entonces lo que te sucediese antes, lo hablas antes.

Juanjo.- Está referida a mí como concejal de Hacienda, si no se me salta los ojos, yo te he dicho, salta los ojos cuando vine el año 2019, la deuda que había, no se pagaba ni una factura a la empresa de recogida de basura, todas las facturas de la luz sin pagar, enganches ilegales y aquí una deuda tremenda. Qué hemos sido nosotros, lo que hemos sacado Ocaña de la ruina y la banca rota en la que había. Entonces, cuando llegue el tiempo ahora de hablar de la cuenta de 2003 en ese pleno, lo vemos. Pero, es una cuenta que, si la de 2023 no, no, pero habla de la cuenta del 2023. Del 2023, entonces cuando llegue, pero vamos de los requerimientos que había del tribunal de cuentas, que ahora no hay ninguno y vamos bajando progresivamente la deuda, haciendo inversiones, vamos con que ya puedes preguntar a los empresarios si cobran el periodo medio de pago y que venga, pero que aquí, ¿de esa cuenta si me salta los ojos?

Samuel.- Nadie ha dicho nada de eso, hombre, que las cuentas anuales lleven datos que son totalmente irreales, pues creo que es preocupante. Si no lo quieres ver, pues ya está, votamos en contra y punto, allá vosotros con los presupuestos...

Juanjo.- el año de 2023 un dato que es negativo, pues a mí yo te digo, ¿no?

Samuel.- Negativo no, que es imposible que se dé.

Juanjo.- Pues a mí se me saltaban los ojos antes, pues el bueno, ¿no? Pero, aunque el tribunal de cuentas lo fiscalizará y nos dirá si está bien o está mal, ¿no?

Samuel.- Es que aunque se dijo que había un error, votasteis a favor, que es aun mas grave.

Juanjo.- La verdad es que tenemos que votar a favor, porque tenemos que dar cuenta al tribunal de cuentas, ¿no?

Samuel.- De algo que está mal.

Juanjo.- Yo no sé si está mal o no

Samuel.- Pues, entonces los bancos os deben tres millones de euros.

Juanjo.- Para eso está el servicio de intervención, para saber si está mal o no, ya está, porque el servicio de intervención conforma la cuenta, no la conformo yo la…

Samuel.- Ya, pero tú eres el concejal de hacienda y algo tendrás que decir, digo yo.

Juanjo.- Quien conforma la cuenta es intervención, yo la leo, veo, si me la conforma y me dice, está la cuenta y veo que está bien, pues la llevamos al pleno, porque es nuestra obligación.

Samuel.- Ya, pero que no estaba bien.

Juanjo.- Bueno, pues ya está

Samuel.- pero no la has visto mucho o no la has sabido ver.

Juanjo.- O sea, ya un error se puede subsanar, o se ve, o se analiza. Pero es que tenemos que votar a favor, porque tenemos que dar cuenta del tribunal de cuentas de las cuentas generales, lo que no puede ser, como se hacia antes, que no se ha dado cuenta de ninguna.

Samuel.- Pero habrá que dar cuenta de las cosas bien, no presentar cualquier cosa.

Juanjo.- Pero eso lo dirá el tribunal de cuentas si está bien o está mal.

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

Samuel.- Bueno, pues ya está, pues vale.

Juanjo.- Si para eso está la fiscalización, es más, ya no sólo el tribunal de cuenta, sino la cámara de cuentas de Castilla la Mancha también la va a revisar, pues me dirá bien, que aquí está mal, corregirlo, pues lo corregimos. Ahora, si no nos dice nada, pues, que hacemos.

Samuel.- Pero, por mi parte, ya no hay más.

Miguel Ángel.- Bueno, a ver, no me quiero extender, porque claro, el punto este del presupuesto del 25 nos daría para estar aquí hasta las 12 de la noche. Pero como no es plan, vamos a hacerlo más breve posible. Todo esto demuestra lo que hemos dicho en Vox desde el siglo XVI. Esto es, bueno, lo repetimos, lo repito. Creo que el grupo Popular está de acuerdo con nosotros, sino que nos lo diga. Los presupuestos merecen siempre un pleno extraordinario. Bien, no lo vais a hacer, pues ya, dicho queda un año más, un año más queda. Bien. Iba a empezar por otro punto, pero voy a enganchar con el tema de la plaza también muy rápidamente, porque de la plaza podríamos también estar hablando no hasta las 12 de la noche, si no hasta el siglo XXII. Entonces, si ya tenemos la experiencia del paseo que efectivamente no gustó a gran parte de la población de Ocaña, obviamente, es decir, no voy a entrar en el melón que ha abierto Juanjo, perdón, Juanjo, pero no voy a entrar por ahí, porque entonces si que estamos hasta las 12 noche, de si representamos efectivamente al pueblo todos los grupos municipales, todos, todos, pero no voy a entrar ahí, porque entonces repito estamos hasta las 12 de la noche. Obviamente, a Samuel hay que entenderle, si su grupo municipal representa fundamentalmente a sus votantes, nosotros a los nuestros y vosotros a los vuestros. Eso es así, otra cosa que, pero bueno, repito, no vamos a entrar en eso, que luego ya toda la corporación efectivamente representamos a todo el pueblo de Ocaña, y eso estamos de acuerdo. Pero bueno, no vamos a entrar en partidos, además ya sabéis que yo no soy partidario de los partidos, aunque efectivamente estoy en un partido, porque el sistema que tenemos actualmente en España es un sistema partidista, pero en fin, repito. Y que nos ha llevado a donde estamos, pero bueno, repito, no es el tema, lógicamente de un pleno y menos un pleno de presupuestos. Lo de la plaza insistir en que, hombre, pues el proyecto de la plaza y al paseo a nuestro juicio, a nuestro juicio, pues nos lo han destrozado, nos lo habéis destrozado, pero ya está supongo que con el tiempo, otros, esperamos que otros gobiernos, fácilmente de otro signo, pues lo vayan mejorando especialmente en la ubicación, pues de árboles y vegetación, porque, en fin, eso esperamos. Pero bueno, no sé si viviremos para verlo. La plaza hombre, la plaza, yo creo que es bastante más que el paseo, entonces buscad por favor, en ese proyecto o ese arquitecto o esos arquitectos, ya en el paseo nosotros dimos esa opción, de decir, no me podéis haber hecho un concurso de arquitectos, de diseño, etcétera, pues hombre, el suelo de la plaza, está bellas artes, estaba la consejería de cultura, que supongo que efectivamente no permitirá un suelo como el del paseo, supongo, espero, no creo que el arquitecto se atreva a hacer un suelo como el del paseo y que vosotros lo aprobéis. Pero bueno, dicho esto, yo creo que estamos todos de acuerdo, que la plaza es de todos, no es de ningún partido político, es de todos los ocañenses y nos gustaría un suelo acorde con la estructura y la construcción de la plaza, en fin, no, yo no soy experto en bellas artes, ni lo pretendo, pero yo creo que si es una cosa que se es sentido común y que efectivamente la plaza es de todos los ocañenses, absolutamente de todos, independientemente del partido al que vote. Y yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que arreglarlo, sí, yo creo que en eso no hay oposición por parte de ninguno. Pues gracias a Dios hay dinero, hay voluntad del Gobierno de arreglarlo y os apoyamos a que lo arregléis, obviamente, y punto nada más, simplemente, por favor, tener cuidado a ver qué suelo se pone, nada más, nada más, y con bueno, el proyecto ya está presentado, pero bueno, en fin, ya veremos el proyecto. Bien, siguiendo con los presupuestos, pues, bueno, dos o tres reflexiones, es decir, con algunas partidas, así muy puntuales, por si queréis comentar algo, Juanjo y compañía, nada más, por ejemplo dedicar 11.000 euros a el fomento del empleo, nos parece ridículo o diez mil euros a proteger la salubridad pública, diez mil euros de un proyecto de…, perdón, de un presupuesto de casi 13 millones, pues, dedicar 70 mil euros, 71 concretamente que es el 0,5 % del presupuesto a promoción cultural, Ocaña, yo creo que se merece tener más promoción cultural. Yo creo que en esos 63 mil euros, no, Juanjo, si me equivoco me lo dices, en esos 63 mil euros que has comentado antes, pues están a lo que se da de subvención a las asociaciones, no, teatrales y asociaciones de tipo no lucrativo, no, ¿me estoy equivocando?, es así. A familias, instituciones, sin fines de lucros, 63 mil euros, que es prácticamente 80% el 90 casi en 71 mil euros. Por cierto, yo no lo sabía, pero a lo largo del día he hablado con componentes, vecinos nuestros, que están en asociaciones de teatro, no voy a decir nombres y apellidos, pero en nuestras mentes están nuestros vecinos que se dedican a tal teatro, vamos en plan aficionado y me han comunicado que yo no lo sabía que hoy es el día internacional del teatro y hombre, pues, no voy a decir en el pleno, que es el día internacional del teatro, 27 de marzo, no lo sabía y me han dicho, hombre, que se estiren un poco en las subvenciones a las asociaciones de teatro, unos reciben dos mil euros, otros reciben tres mil, bueno, pues bienvenidos sea, pero yo creo que Ocaña, como así siempre se ha, se ha visto que es la capital de la comarca fundamentalmente, igual que otros pueblos se caracterizan por otras cosas, verdad, pues Ocaña siempre se ha caracterizado por su cultura, y, entonces, yo creo que dedicar 71.000 euros a la promoción cultural de este presupuesto, pues, realmente ridículo, yo creo que deberéis pensarlo y para el año que viene y poco a poco si Dios quiere, pues, ir aumentando esas partidas para que estas asociaciones de teatro y no teatrales, pues tengan un poquito más de subvención, ¿verdad? Bueno, dicho esto y termino. Sí, bueno, me comenta Enrique, efectivamente, a lo mejor he sumado mal, en la suma de las inversiones que ya se leído, me salen 3.407.000 y en el balance del presupuesto son 3.467.000, me he dejado 60 mil euros en algún sitio, he sumado tan mal o que no he querido volver a sumar, en el estado de gastos del presupuesto en inversiones reales hay una cifra de 400, 3.467.000. Bueno, y sumando

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

las inversiones reales que has leído son 3.407, ¿o me equivocado?

Juanjo.- 3.467.000.

Miguel Ángel.- Sí. Bueno, me he podido equivocar, ahora lo voy a hacer en un minuto, me descuadraba, la suma de las inversiones con esta cifra. Bueno, y con las inversiones, bueno, hemos hablado de la plaza, que es la inversión, digamos, estrella, estrella para estos años, y bueno, deciros que no olvidéis, alguna vez lo he dicho, creo que en la pasada de legislatura, no olvidéis en la casa que tenemos el ayuntamiento, que es titular de la antigua cámara agraria, ¿verdad? Sí. Bueno, no olvidéis esa casa, un poco un guiño a los agricultores, Ocaña, ya es muy poco agrícola, pero el que está hablando es hijo de agricultor, de chiquitito he ido mucho a la cámara agraria, no olvidéis la cámara agraria a la restauración de esa casa que se está cayendo. Y bueno, yo creo que la comunidad de agricultores, no agricultores, o la gente relacionada con el campo, familias de agricultores, la hermandad de San Isidro, etc., es decir, pensar en esa casa para ver si en otros ejercicios podéis dedicarle un tiempo para restaurarla, porque se va a caer y es una pena, es yo creo que sea un guiño a la tradición agrícola de Ocaña, que efectivamente con el tiempo va siendo cada vez menor, pero bueno todavía hay algunos agricultores. ¿Perdón?

Eduardo.- Que totalmente de acuerdo, pero hay un problema, llegas hasta lo que va llegando.

Miguel Ángel.- Ya, pero bueno, efectivamente, pero pues yo digo que lo tengáis en la cabeza, pero está en la cabeza. Está en la cabeza. Apearse en un ejercicio de estos.

Eduardo.- Hay otras cosas más prioritarias. Bueno, sí, solo dices.

Eduardo.- ¿Qué es necesario? Sí, totalmente de acuerdos de los.

Miguel Ángel.- Hombre, lo de la plaza es prioritario, efectivamente, pero por ejemplo, y no vamos a volver, el paseo no era tan prioritario. Yo hubiera hecho antes de la cámara agraria.

Eduardo.- Para ti no era necesario, para otras personas, sí.

Miguel Ángel.- pues sí queréis, gracias.

Eva.- Bueno, pues yo simplemente añadir que yo pensaba que lo de la plaza, pensaba que era más para ruegos y preguntas, pero bueno, no voy a decir nada de la plaza. Simplemente hablando del punto que estamos hablando ahora de los presupuestos, de aprobarlos, quiero decir a colación de lo que ha dicho Samuel del señor concejal de Hacienda, en este sentido quiero felicitarle por los presupuestos tan ceñidos a la realidad y estudiados, igual que agradecer a la señora Interventora, pues el trabajo y el esfuerzo en realizarlos. Simplemente voy, por supuesto, que voy a votar a favor, porque creo que están estudiados y ceñidos a lo que para la población de Ocaña, gracias.

Juanjo.- Quisiera contestar a Miguel Ángel portavoz de Vox, referente a la plaza mayor, la plaza mayor sabemos que es un bien interés cultural y nos guste o no, quien decide cuando queremos arreglar o cómo lo queremos arreglar es cultura, es patrimonio. Pero vamos te aseguro que el suelo de la plaza mayor va a estar a acorde con lo que es el monumento, eso seguro. Además que los técnicos de patrimonio están muy interesados en la renovación de la plaza mayor del suelo, porque las cuevas, los pasillos que hay abajo se están derrumbando, por de todo el ajetreo que ha tenido a lo largo de la historia, quieren venir la propia jefa del servicio a visitarlo. Y esta renovación del suelo en el que se pone toda la plaza, una solera de hormigón, ya las cargas puntuales que tenga esa plaza, pues, por el peso de las personas, de unos pesos y si entra algún vehículo, ya van a cargar en esa solera de hormigón y no donde la hacen ahora, que es la bóveda de las cuevas que se están derrumbando y hay que tener, hay que verlo y hay que arreglarlo y, sobre todo, el saneamiento es muy importante el saneamiento nuevo para que no haya fugas que estén deteriorando esas cuevas, porque el patrimonio las quiere mantener, es difícil que sean accesibles, pero bueno, para que se puedan visitar y ya te digo que el suelo en el proyecto se ha puesto un suelo de adoquín de piedra caliza, abujardada, para que no resbalen, de mismo color, si te puedes imaginar del mismo color que son ahora el suelo de las galerías. Es parecido, si has estado en el Palacio Real de Aranjuez, el suelo ese de piedra caliza, un adoquín que es resistente al paso de vehículos y sobre una solera de hormigón que sujete todo lo que es, digamos, como un forjado de toda la plaza para mantener las cuevas que decimos de la plaza mayor. Por lo tanto, también es intención de la concejalia, de urbanismo y patrimonio y también sobre la restauración de la fuente grande, de que el director redactor de ese proyecto en la Casa de la Cultura para todos los ciudadanos que quieran, pues presentará ese proyecto, una vez obtenido el permiso de cultura y explicar pues cómo son los… la obra que en si no es muy difícil de ejecutar, pero sí es muy sensible, muy entrañable y que la gen de la plaza mayor es el corazón del pueblo, pero ya así, pues que la no se queda ya todo, digamos, rehabilitado, a falta, pues a lo mejor de hacer una iluminación artística, pues con luces, que ahora, digamos, de tipo led, porque hay ingenieros, que cuando vienen a Ocaña me dicen de, ¿yo quiero hacer el proyecto de la iluminación artística de esta plaza? Bueno, pues cuando se pueda, pues a lo mejor eres tú o es otro, pero bueno, pero que están interesados mucho en la reforma del suelo desde patrimonio, sí, que lo vamos a hacer con fondos propios, también, pues bueno, si lo tenemos y lo podemos ejecutar, pues vamos a ello. Otra pregunta que dices de los 12 mil euros de fomento de empleo, esta partida está destinada para las mujeres que dan los cursos de bordados y bolillos. Esa partida fomento de empleo donde se mete, esa cantidad, en lo de salud pública, esa partida se destina para la compra de mascarillas, guantes, batas de las trabajadoras de ayuda a domicilio, que lo necesitan. Y sobre cultura, pues te diré que aparte de la promoción cultural, donde están las subvenciones, por ejemplo, a la asociación de música y diferentes asociaciones culturales, como puede ser de teatro, pero para pedir una subvención, pues primero tienen que hacer un registro de unos documentos, se tiene que fiscalizar, se tiene que presentar un proyecto y de lo que creen que vale y se da la subvención, acorde a esa petición, pero luego también el servicio intervención, claro lo tiene que fiscalizar y que a base de presentación de factura para poder pagar esa subvención. Cada

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

vez, pues, cualquier asociación que nos piden ayuda, yo creo que siempre le damos una ayuda, dependiendo claro del proyecto que quieran hacer. Es a todos tanto deportivos como culturales, pues le damos la ayuda, también para Cáritas, que también es importante, pues trabajamos también y subvencionamos este año con una partida de 20.000 euros a Cáritas, a la Junta de Cofradías, pues, por ese aumento, pues queremos firmar un convenio con la Junta de Cofradías y ayudarles en la obra de la nueva sede de la Junta de Cofradías, aunque sea un edificio municipal, pero ayudarles para tener una sede acorde a la Junta de Cofradías, la Semana Santa de Interés turístico Nacional, que tenemos.

Samuel.- Perdona que te corte, pero..

Juanjo.- Pero ¿por qué me tienes que cortar?

Samuel.- Es sobre este tema y no es nada preocupante, ¿verdad? ¿Y no te preocupes?

Juanjo.- Pero es que tienes que pedir permiso a la presidencia, pero no me cortes. Y en cuanto a cultura, en los presupuestos, el capítulo 330, administración de Cultura, si puedes ver, de una partida para reuniones, conferencias y cursos de 65.000 euros, que es mayor que año pasado, más 40 mil euros para trabajo realizados por otras empresas y profesionales. Por lo tanto, además de ese dinero de los 63 mil euros, la promoción cultural también está esa cantidad para que la concejalía de cultura realice los actos que crea oportuno. Y sobre la cámara agraria, pues es verdad y lo tenemos en mente de que queremos recuperar edificios de Ocaña y hablándolo con la concejala de servicios sociales y con la Junta de Comunidades, queremos empezar a realizar allí un proyecto de restauración para un Centro de día. Un Centro de día que se necesita en Ocaña, mucho, en el que seguramente la construcción la hiciera el ayuntamiento y la gestión, a lo mejor lo lleve la Junta de Comunidades. Y así se lo hicimos saber en la visita que tuvo a Ocaña de la consejera portavoz del Gobierno regional, por lo tanto está ahí, que lo tenemos en mente y ya estamos, yo ya he hablado particularmente con arquitectos que han realizado muchas obras de este tipo de centro de día para que vengan a ver este edificio y para poderle restaurar, porque es necesario que tiene el ayuntamiento varios edificios que se están cayendo y es bueno restaurarle, por lo tanto es lo que te puedo contestar, si quieres algo más.

Miguel Ángel.- El presupuesto de la banda de música está metido en esta partida de 70 mil euros, ¿no verdad?

Juanjo.- En la de 63.000 euros está la subvención que se da anualmente a la asociación musical Olcadia.

Miguel Ángel.- Bueno, sigamos pensando que es poco dinero porque de hecho la propia asociación va pillada, según nos dicen, pero bueno, es un tema para otro, para la reunión.

Juanjo.- ¿Qué va a pillar?

Miguel Ángel.- ¿Qué va pillada? No, a pillar, yo creo que aquí no vamos a pillar nadie. Eso lo dejamos para… ¿Qué creo que va pillada de presupuesto? Repito, no es tema de estar reunión de este pleno. No, no, no. Bueno, gracias.

Samuel.- La subvención que has dicho que se le va dar a la Junta de Cofradías, has dicho de 70 mil euros.

Eduardo.- Bueno, los 70, son 10 y 60, 10, los que se le están dando de manera ordinaria, y 60 mil que serán nuevo 70 este año a la mejora del edificio.

Samuel.- Pero se va a mantener o es solamente de manera excepcional este año.

Juanjo.- Excepcional este año.

Eduardo.- Es para que las obras. A lo mejor el año que viene Si, hace falta para terminar otros 20 mil euros. ¿Tienen un 20 mil o un 20 mil? De momento es lo que tienen.

José Luís.- Muy brevemente, simplemente y al respecto lo que comentabais de la plaza, especialmente por lo que cuentas de la plaza porque hasta este momento no sabíamos nada. Yo no sé si tú sabrás que yo soy ingeniero industrial, mi especialidad es cálculo de estructuras. Soy un miembro de esta corporación y como tal, hombre, me parece un desperdicio no usar las múltiples veces que me he puesto siempre a disposición de esta corporación para ayudar en todo lo que sea necesario. Este proyecto ya se ha presentado, yo ya aquí puedo aportar poco, pero para posteriores ocasiones de este tipo, hombre, vuelvo a insistir, me parece un desperdicio porque es una visión más, una capacidad más, de otra persona, de dos ojos más, de poder aportar si la solución que nos proponen técnicos externos, es válida o no.

Eduardo.- Se pasa a la votación. votos a favor nueve, votos en contra, cuatro votos en contra, abstenciones dos, pasamos al siguiente punto, propuesta de Urgencia. Tenemos una urgencia de última hora que es lo que os he tenido que dejar ahora mismo hace un momento, vamos a motivar la urgencia.

Juanjo.- Si la urgencia al correo tuvimos un correo de el Ministerio de Hacienda, de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, en el que tenemos que aprobar en el plazo hasta el 31 de marzo, el plan de ajuste que ha sido ajustado, lo ha hecho todo el Ministerio del Plan de sostenibilidad financiera ha ajustado la plan de ajuste que enemos en vigor y nos dicen que en el plazo del 21 de marzo, al 31 de marzo hay que aprobarlo en pleno esta imposición, por lo tanto aprovechando que estaba este pleno y ya estaba el orden del día, pues enviado, pues no hay más remedio que hacerlo por propuesta de urgencia, porque lo tenemos que tener aprobado y enviado el 31 de marzo.

Eduardo.- Pues votamos la urgencia. Votos a favor de la urgencia, 9. Votos en contra, cuatro, abstenciones, dos.

Juanjo.- Bueno como he explicado anteriormente, se recibió un correo del Ministerio de Hacienda en el que plan de sostenibilidad financiera, que aprobaron el Ministerio, por lo han ajustado al plan de ajuste, como tenéis la documentación del plan de ajuste, pues es prácticamente los datos del plan de sostenibilidad, lo han trasladado al plan de ajuste que tenía el ayuntamiento en vigor y necesita la aprobación del pleno antes del 31 de marzo, pues como tenemos convocado este pleno, por no hacer un pleno extraordinario y urgente, pues no había otra manera que ponerlo en esta propuesta de urgencia, lo tenemos que aprobar, es una imposición del Ministerio de Hacienda, porque el plan de ajuste y el plan de sostenibilidad, pues es la guía en la que nos tenemos que basar para los futuros presupuestos y liquidaciones, porque así nos comprometimos con el Ministerio y lo tenemos que votar a favor

PLENO MUNICIPAL 27 DE MARZO DE 2025

y comunicárselo al Ministerio para seguir esta senda.

Samuel.- En cuando has dicho que el orden del día estaba enviado, a quién estaba enviado este orden del día para no incluirlo dentro de los puntos.

Juanjo.- Pues a los concejales.

Samuel.- Aquí es que parece que todo da igual, el propio documento que nos habéis enviado fecha de envío 20 de marzo, la documentación del orden del día se envía el día 24, entonces enviado, no me cortes Juanjo, no estaba enviado el orden del día, por lo que no entiendo la urgencia y por qué no se incluida en el orden del día, según tus palabras. Eso por un lado, yo termino y ahora me contestas si quieres. Luego, en lo que es el continuar del plan de ajuste, lo hemos podido ver en este tiempo, vale, en el punto a-4 endeudamiento, aparece cifras en miles de euros, en el 2023, en deuda largo a plazo, aparece de 239.000 euros y en el 2024 de repente 21.800.000 euros. ¿A qué se debe esa variación o por qué ponen esa cifra tan pequeña en el 2023?

Juanjo.- ¿A corto plazo?

Samuel.- No, a largo plazo.

Juanjo.- A largo plazo en 2023, 239 mil euros. A largo plazo de estos son.

Samuel.- Y no, que no es a corto plazo, son a largo plazo.

Juanjo.- Para esto sería del plan de ajuste que tenemos en vigor y los 21 millión, 840 mil, es la suma de todos los fondos de ordenación, todo lo es.

Samuel.- Sí, pero en 2023, tenía que ser igual a toda la suma, ya que se ve a todo, debe ser de erroneo.

Juanjo.- Sí, yo creo que este tiene ese erroneo.

Samuel.- Y tiene que aparecer toda la deuda, Miguel Ángel. Si, para esta mal puesto que no hay que darle, tampoco mal vuelta.

Juanjo.- A lo mejor en el traslado de los números que han hecho, pero a mi tampoco me cuadra. Los 21 miliones sí. Pero los 239 mil no. Que, a lo mejor que el han traslado, si ves que vienen abajo, resto de operaciones endeudamiento, que es la misma cifra. La deuda viva era mucho mayor, claro. O ha sído un error en el traslado de los números que han hecho, pero vamos a cifra no es la real. Pero lo demás del 24, 25 sí. Que lo mejor es poner un correo a la Secretaría General para ver que ha pasado ahí.

Eduardo.- Esto tiene que tener una explicación.

Juanjo.- No, habra traladado la deuda. El plan de ajuste aquí se aprobó en el año 2018 y se iba modificando cada vez que vamos haciendo los fondos... no sé, al 2018 no sé la cantidad. Vamos a poder mirar. Vamos a poder mirar.

José Luis.- Porque organizar un pleno extraordinario para el progreso.

Juanjo.- La aprobación se puede hacer y luego ellos lo corrigen y te lo mandan corregido.

Eduardo.- Y tendríamos que dar cuenta de la corrección, si es que es así. Si es que es así, y no lo estamos interpretando mal.

Juanjo.- Claro, a lo mejor dicen que no, que está bien, pero... Si no, se daría cuenta al pleno.

José Luís.- Lo digo porque claro, desde un punto de vista práctico, si es un asunto como nos planteáis que es de urgencia y que hay que solucionar, pues habrá que buscar una solución. Y si la solución no tenemos tiempo para ello, pues tendrá que ser esta.

Juanjo.- La tenemos que comunicar, pero hay que aprobarlo, se comunica. Si nos dicen que está bien lo aquí expresado, no hacemos nada. Pero si dice que lo corrigen, tenemos que dar cuenta al pleno de esa corrección que ha hecho el Ministerio, nada más.

Eduardo.- Lo mismo, tiene una explicación y no sabemos... entenderla

Juanjo.- Y más son los más 23 millones, pero claro 239 mil.

Eduardo.- A ver si van a ser que se hayan visto 23 millones lo de antes.

Juanjo.- Pero no tenemos aquí el plan de sostenibilidad financiera, que es donde si se puede comprobar. Pero bueno, mientras lo mira la interventora, podemos seguir ¿no?

Eduardo.- Vamos a mirarlo, esperamos unos momentos, no pasa nada.

Interventora.- Aquí lo tengo el plan de sostenibilidad.

Jose Luis.- Vamos a ver.

Eduardo.- ¿Cuándo haces la comisión? ¿Cómo es por él? Tienes que hacer una comisión antes.

Juanjo.- Para aprobarlo antes de la comisión.

Eduardo.- Para probarlo antes de la comisión para llevar este punto al cabo el día. Tienes que hacerlo con dos días de antelación de la comisión. ¿Cuándo lo haces?

Miguel Angel.- ¿No podríamos pedir un prórroga al ministerio? Las prórrogas existen en todos los sectores de la sociedad.

Juanjo.- Nosotros somos números, no somos personas.

Miguel Angel.- Así pasa. Así está España, que somos números, hay que jorobar. En mi trabajo mis alumnos no son números. Abajo de muchas empresas no deben ser números. Nuestros vecinos no son números. Nos paran por la calle y nos pregunte en un fulanito que tal hoy y que lleves al pleno.¿Estamos de acuerdo?

Juanjo.- Solo te has que...Tú DNI es un número para... Y de todas las vidas, no de ahora, de siempre.

Miguel Angel.- Ahora más que antes.

Juanjo.- No, no creas.

Eduardo.- Bueno, lo miramos, de todas formas, lo miraremos mañana o ya nos dirán. A ver, que no lo manden si hay alguna variación los que no lo expliquen y si esta mal lo rectifiquen y daremos cuenta otra vez. No tenemos otra solución.

Juanjo.- Eso tiene que venir de antes porque en el plan de sostenibilidad viene a partir del 2024.

Eduardo.- Bueno, se mirará y ya está. Y mirá ahí lo presentaremos. Bueno, pues, entonces, de todas formas pasamos a la votación. Votos a favor. 9, Votos en contra. Seis hay en contra. Queda aprobado con la salvedad esa. Pasamos al siguiente punto. Ruegos y preguntas. No ha habido en ningún ruego, no ha habido ninguna pregunta. Pues, entonces, simplemente me queda que antes de terminar sesión quería agradecer a Pedro, al policía, por el compromiso y servicio que ha tenido al pueblo de Ocaña, se acaba de jubilar el hombre, ha pasado ya a otra vida, a otro punto de su vida y darle las gracias porque por lo menos mientras esta corporación ha estado para nosotros ha sido un gran profesional y una persona muy cabal. Entonces, se lo agradecemos en nombre del ayuntamiento. Y se termina la sesión. ¿Alguien del público?, pues definitivamente terminamos.

IA

Más de 40 años a su servicio

¡Gracias por confiar en nuestros profesionales!

ITV OCAÑA

CTRA. DE ANDALUCÍA - Km 57´400
OCAÑA - Toledo

Teléfonos.
925 13 14 02

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

DE LUNES A VIERNES
07.00 A 21.00 h - ininterrumpidamente

SÁBADOS
07.00 a 14.00 h

www.itvocana.com
correo@itvocana.com

Síguenos facebook.com/ITV_ocana

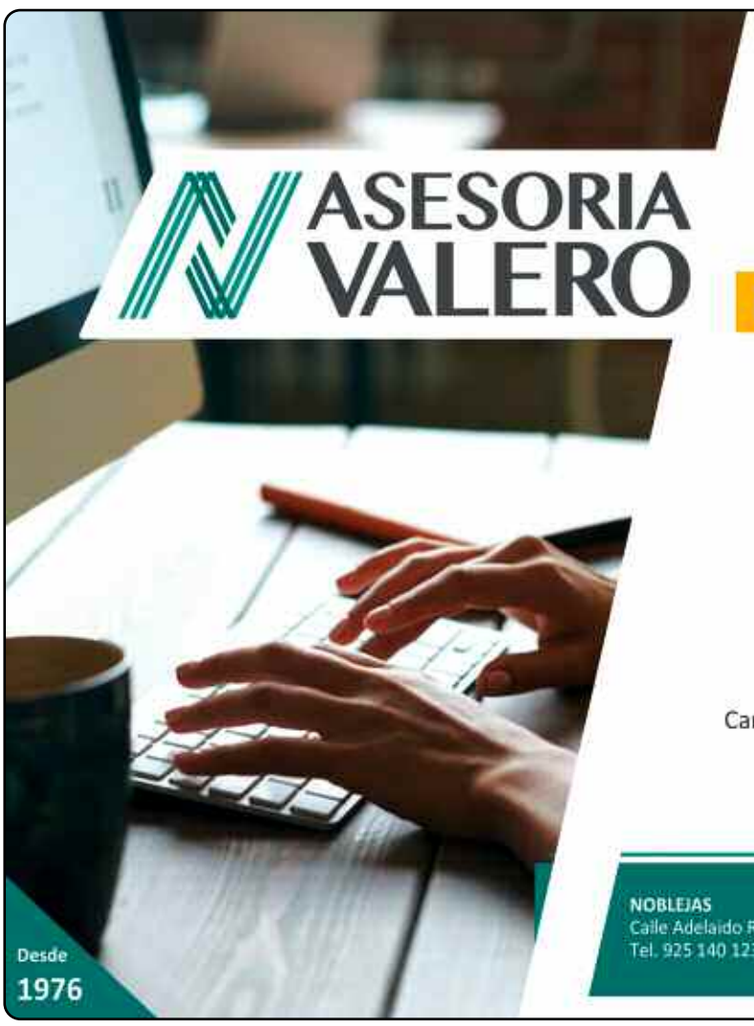

ASESORIA VALERO

ASESORAMIENTO
FISCAL CONTABLE
LABORAL MERCANTIL
EMPRESAS AUTONOMOS

SUBVENCIONES
HERENCIAS
SEGUROS

TRAFICO
Matriculaciones
Cambios de titularidad
Altas/Bajas
Variaciones
Conductores

Gestiones administrativas de todo tipo: prestaciones, pensiones, ayudas,...

"Ofreciendo siempre la seguridad, confianza y profesionalidad que necesita"

Desde 1976

www.asesoriavalero.org

NOBLEJAS
Calle Adelaido Rodríguez, 1
Tel. 925 140 123

OCAÑA
Paseo Julián Mata Sánchez, 4
T. 925 120 397

info@asesoriavalero.org

IMPRENTA RUBIALES, S.L. - Depósito Legal TO-102-2005 - ISSN 1699-0099 - Derechos Reservados